ACTA No. 004-2016

- 2 ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA NÚMERO CUATRO GUION DOS MIL DIECISIETE, CELEBRADA
- 3 POR LA JUNTA DIRECTIVA DEL COLEGIO DE LICENCIADOS Y PROFESORES EN LETRAS,
- 4 FILOSOFÍA, CIENCIAS Y ARTES, EL MARTES DIECISIETE DE ENERO DEL DOS MIL DIECISIETE, A
- 5 LAS DIECISEIS HORAS CON DOS MINUTOS, EN LA SALA DE SESIONES DE LA SEDE ALAJUELA.

6 MIEMBROS PRESENTES

7	González Castro Lilliam, M.Sc.	Presidenta

- 8 Grant Daniels Alexandra, Licda. Vicepresidenta
- 9 Güell Delgado Jimmy, M.Sc. Secretario
- 10 Cambronero Cascante Violeta, M.Sc. Prosecretaria
- 11 Jiménez Barboza Marvin, M.Sc. Tesorero
- 12 Herrera Jara Gissell, M.Sc. Vocal I
- Barrantes Chavarría Carlos, Bach. Vocal II
- 14 Arias Alvarado Carlos, MBA. Vocal III
- 15 Morales Morera Nazira, M.Sc. Fiscal
- 16 **PRESIDE LA SESIÓN**: M.Sc. Lilliam González Castro.
- 17 **SECRETARIO**: M.Sc. Jimmy Güell Delgado.
- 18 ORDEN DEL DÍA
- 19 ARTÍCULO PRIMERO: Saludo y comprobación del quórum
- 20 ARTÍCULO SEGUNDO: Aprobación del acta 003-2017.
- 21 ARTÍCULO TERCERO: Asuntos pendientes de resolver
- 22 **3.1** Continuación de análisis del Manual de Juntas Regionales (Capítulo V en adelante) y política de las Delegaciones Auxiliares.
- 24 3.2 Oficio CLP-UIL-02-01-2017, de fecha 12 de enero de 2017, suscrito por el Lic. Jorge
- Quesada Lacayo, Unidad de Investigación Laboral. Respuesta a acuerdo 14 de la sesión
- 26 047-2016, sobre revisión exhaustiva del valor por lección en primaria contra el valor por
- lección en secundaria en los puestos de profesores de materias complementarias.
- 28 **3.3** Oficio de fecha 05 de enero de 2017, suscrito por la colegiada
- Asunto: Presenta queja sobre el trato recibido en giras por un miembro de la Comisión de Jubilados.

Sesión Ordinaria Junta Directiva Nº 004-2017 17-01-2017

3.4 Oficio CLP-DA-USG-01-2017 de fecha 11 de enero de 2017, suscrito por la Licda. Ana Ma.

- Barrantes Cascante, Encargada de la Unidad de Servicios Generales y la Licda. Viviana
- Alvarado Arias, Jefa Administrativa. **Asunto:** Respuesta acuerdo 06 del acta 059-2016
- 4 sobre la venta de la buseta placa 443480 del Colegio.

5 ARTÍCULO CUARTO: Asuntos de Dirección Ejecutiva

- 6 **4.1** CLP-UCF-02-2017 Informe de levantamiento de suspensiones del mes de diciembre 2017.
- 7 **4.2** GCPC-002-2017 Solicitud de modificación al PAT del departamento de Desarrollo Profesional y Humano.
- 9 **4.3** CLP-COM-04-2017 Solicitud de aprobación de compra de signos externos (gorras y carpetas).
- 11 **4.4** Compra de 1000 unds de paños azul navy, para utilizar como signo externo.
- 12 **4.5** Compra de 500 memorias 2016
- 13 **4.6** Informe de requerimientos de infraestructura de los centros de recreo de Colypro.
- 14 **4.7** Información del Jefe de Infraestructura y Mantenimiento.
- 15 ARTÍCULO QUINTO: Asuntos de Tesorería
- 16 **5.1** Aprobación de pagos.
- 17 ARTÍCULO SEXTO: Asuntos de Fiscalía
- 18 **6.1** Incorporaciones.
- 19 ARTÍCULO SÉTIMO: Asuntos de Presidencia
- 20 **7.1 Presidencia.**
- 21 **7.1.1** Proceso Electoral 2017.
- 22 7.2 Secretaría.
- **7.2.1** Permiso para sesión extraordinaria.
- 24 **7.3 Fiscalía.**
- 25 **7.3.1** Presentación de moción.
- 26 7.4 Tesorería.
- 27 **7.4.1** Sesión privada.

Sesión Ordinaria Junta Directiva Nº 004-2017 17-01-2017

- 1 7.5 Vocalía II.
- 2 **7.5.1** Representante del Colegio ante FECOPROU.
- 3 ARTÍCULO OCTAVO: Asuntos Varios
- 4 No se presentó ningún asunto vario.
- 5 ARTÍCULO PRIMERO: Saludo y comprobación del quórum.
- 6 La M.Sc. Lilliam González Castro, Presidenta de la Junta Directiva, verifica el quórum, estando
- 7 presentes los miembros de la Junta. Se cuenta con la presencia del Lic. Alberto Salas Arias,
- 8 Director Ejecutivo y la M.Sc. Francine Barboza Topping, Asesora Legal.
- 9 La señora Presidenta procede a someter a aprobación el orden del día:
- **10 ACUERDO 01:**
- 11 APROBAR EL SIGUIENTE ORDEN DEL DÍA: ARTÍCULO PRIMERO: SALUDO Y
- 12 COMPROBACIÓN DEL QUÓRUM./ ARTÍCULO SEGUNDO: APROBACIÓN DEL ACTA
- 13 003-2017./ ARTÍCULO TERCERO: ASUNTOS PENDIENTES POR RESOLVER./
- 14 ARTÍCULO CUARTO: ASUNTOS DE DIRECCIÓN EJECUTIVA./ ARTÍCULO QUINTO:
- ASUNTOS DE TESORERÍA./ ARTÍCULO SEXTO: ASUNTOS DE FISCALÍA./
- 16 ARTÍCULO SÉTIMO: ASUNTOS DE PRESIDENCIA./ ARTÍCULO OCTAVO:
- 17 ASUNTOS VARIOS./ APROBADO POR NUEVE VOTOS./
- 18 ARTÍCULO SEGUNDO: Aprobación del acta 003-2017
- Sometida a revisión el acta 003-2017, después de analizada la Junta Directiva acuerda:
- 20 **ACUERDO 02:**
- 21 Aprobar el acta número tres guión dos mil diecisiete del doce de enero del dos mil
- diecisiete, con las modificaciones de forma hechas./ ACUERDO FIRME./ Aprobado
- por seis votos./
- La M.Sc. Nazira Morales Morera, Fiscal, se inhibe de la votación ya que no asistió a la sesión 003-
- 25 **2017**.
- La M.Sc. Violeta Cambronero Cascante, Prosecretaria, se inhibe de la votación ya que no asistió a
- 27 la sesión 003-2017.

El Bach. Carlos Barrantes Chavarría, Vocal II, se inhibe de la votación ya que no asistió a la sesión 003-2017.

ARTÍCULO TERCERO: Asuntos pendientes de resolver

3.1 Continuación de análisis del Manual de Juntas Regionales (Capítulo V en adelante) y política

- de las Delegaciones Auxiliares. **(Anexo 01).**
- 6 La M.Sc. Lilliam González Castro, Presidenta, consulta a los presentes si alguno tiene 7 observación o modificación al Manual, por lo que la Junta Directiva procede analizar y 8 discutir.
- 9 Concluida la revisión y análisis la Junta Directiva acuerda:

10 **ACUERDO 03:**

14

15

16

17

18

19

11 Aprobar la modificación de los capítulos V, VI, VII y VIII del Manual para el 12 funcionamiento de las Juntas Regionales, de la siguiente manera:

13 "CAPÍTULO V

DE LAS ACTAS DE JUNTA REGIONAL

Artículo 32.- Publicidad del acta

- De cada sesión se levantará un acta que una vez ratificada por la Junta Regional, será pública y contendrá la indicación de las personas asistentes, así como las circunstancias del lugar y hora en que se celebró, los puntos de la agenda, la forma y resultados de la votación y el contenido de los acuerdos.
- En el acta, cuando así lo solicite alguno de los directores, se consignará textualmente su intervención. Además, podrán hacer constar en el acta su voto contrario al acuerdo adoptado y los motivos que lo justifiquen.
- Deberá constar la hora de ingreso de los directivos, retiro en el transcurso de la sesión, salida anticipada al cierre de la sesión.
- Todas las actas de las Juntas Regionales son de carácter público y si alguna persona solicita un acta, en forma escrita se deberá acatar dicha petitoria, trasladándose las actas en formato digital no editable.

- Artículo 33.- De las actas de las Juntas Regionales
- 2 Las actas contendrán como mínimo la indicación de las personas asistentes, así
- como las circunstancias de lugar y tiempo en que se ha celebrado, los puntos
- 4 principales de la deliberación, la forma y resultado de la votación y el contenido de
- los acuerdos, lo anterior de conformidad con el artículo 56 de la Ley General de la
- 6 Administración Pública.
- 7 Además, deberán acatar las siguientes disposiciones:
- 8 A. Todo asunto tratado en sesión debe sustentarse con la documentación correspondiente, la cual constará en los anexos al acta.
- B. Las mociones o asuntos propuestos por los directivos deben presentarse por escrito en forma clara.
- 12 C. En los casos que se encuentre en discusión un asunto y algún directivo desee 13 proponer una moción debe hacerla constar por escrito, solicitando la boleta para 14 mociones a la Secretaria/o de Junta Regional.
- D. Las actas deberán ajustarse a lo normado por la ley 8968 sobre Protección de la 15 Persona Frente al Tratamiento de sus Datos Personales y su reglamento. Las actas 16 no deben contener datos personales de acceso restringido ni datos sensibles, 17 relacionado con las personas colegiadas o terceros: datos como dirección exacta, 18 números de teléfono (cuando exista indicación de que el mismo es privado), 19 correos electrónicos, información salarial, información bancaria, antecedentes 20 penales, información relativa al fuero íntimo de la persona, como por ejemplo los 21 22 que revelen origen racial, opiniones políticas, convicciones religiosas o espirituales, condición socioeconómica, información biomédica o genética, vida y 23 orientación sexual. En caso de que algún documento a transcribir haga referencia 24 a esos datos, dicha información debe ser suprimida (sustituyéndola con "x" u 25 algún otro carácter). En situaciones relacionadas con materia disciplinaria donde 26

- intervengan los órganos del Colegio, se suprimirá la indicación del nombre completo de la o las personas involucradas y se sustituye con sus iniciales.
- E. Todo acuerdo debe contener la información necesaria que permita al interlocutor su efectiva interpretación y cumplimiento.
- F. Cada vez que se analice un documento y sobre él se tomen decisiones, se consignará una descripción completa de los considerandos y éste se adjuntará al acta respectiva haciendo la correspondiente remisión. Si el documento denota gran importancia a criterio de los miembros de la Junta Regional o si el mismo fuese incorporado por lectura debe insertarse al acta, si así se solicita.
- 10 G. Cuando un miembro de Junta Regional desee que su intervención conste en el acta 11 respectiva, deberá indicarlo a la Secretaría, quien tomará nota de sus 12 manifestaciones.
- 13 H. Las actas se aprueban en la sesión siguiente.
- 14 I. La información contenida en el acta no puede ser divulgada hasta que ésta sea 15 aprobada, con salvedad de los acuerdos tomados en firme.
- J. De las actas debidamente aprobadas y firmadas en libro foliado, podrán entregarse copias a quienes lo soliciten personalmente y por escrito. Dichas copias de actas se entregarán físicamente a los solicitantes, quienes no podrán divulgarlo, en caso contrario asumirán la responsabilidad correspondiente, de conformidad con la ley Nº 8968 protección de la persona frente al tratamiento de sus datos personales." (*Reformado por acuerdo 08, de la sesión 011-2014 de Junta Directiva*)
- 23 Artículo 34.-Revisión
- Conforme con el artículo 55 de la Ley General de la Administración Pública, en el caso de que alguno de los directivos interponga recurso de revisión contra un acuerdo, el mismo será resuelto al conocerse el acta de esa sesión.

Sesión Ordinaria Nº 004-2017

1

2	se resolverá de forma inmediata en esa misma sesión.
3	Las revisiones de forma se comunicarán por escrito a la secretaría de la Junta
4	Regional. Las simples observaciones de forma, relativas a la redacción de los
5	acuerdos, no serán considerados como recursos de revisión.
6	Artículo 35 Libro de Actas
7	Una vez aprobadas en firme las actas de Junta Regional, solamente se imprimirán
8	en forma definitiva en el Libro de Actas de Junta Regional, asegurándose así que,
9	una vez en firme las actas, solamente una única versión de ésta tenga ese
10	carácter.
11	Una vez que el Libro de Actas esté lleno, el o la secretario (a) de la Junta
12	Regional, deberá enviarlo a la Unidad de Secretaría de la Junta Directiva.
13	La Encargada de la Unidad de Secretaria de la Junta Directiva, traslada el Libro de
14	Actas lleno, al Departamento de Asesoría Legal de la Junta Directiva para el cierre
15	respectivo.
16	Una vez que el libro de actas tenga la razón de cierre, se enviará nuevamente a la
17	Encargada de la Unidad de Secretaría de Junta Directiva para que lo empaste y
18	envíe al archivo definitivo.
19	El Departamento de Asesoría Legal de la Junta Directiva, hará la razón de
20	apertura del nuevo libro de actas y lo trasladará al secretario de la Junta Directiva
21	para su respectiva firma.
22	CAPÍTULO VI
23	RECURSOS ADMINISTRATIVOS
24	Artículo 36
25	Contra los acuerdos tomados por la Junta Regional cabrán los recursos ordinarios
26	de revocatoria, cuando el acto no se conoce en alzada y cuando no se trata del
27	acto final, en cuyo caso correspondería interponer el recurso de apelación ante la

El recurso de revisión deberá ser interpuesto a más tardar al discutirse el acta y

T		Junta Directiva dei Colegio de Licenciados y Profesores en Letras, Filosofia,
2		Ciencias y Artes, al respecto deberá seguirse la normativa expresada en la Ley
3		General de Administración Pública.
4		El recurso de apelación deberá interponerse dentro del tercer día a partir de la
5		aprobación del acta respectiva o de la fecha de notificación del acuerdo al
6		interesado.
7		CAPÍTULO VII
8		ENLACES CON JUNTA DIRECTIVA
9		Artículo 37
10		La Junta Directiva designará a cada Junta Regional un miembro de Junta
11		Directiva, como enlace, en sesión ordinaria.
12		Sus funciones serán:
13	1.	Deberá reunirse con los órganos a su cargo, como mínimo dos veces al año.
14	2.	Brindar a los órganos a su cargo, el acompañamiento político sobre el rumbo que
15		lleva el Colegio.
16	3.	Cada directivo deberá mantener contacto constante con los órganos a su cargo,
17		sea vía telefónica, correo electrónico u otro medio previamente pactado por
18		ambas partes.
19	4.	Entregar al menos dos informes, a la Junta Directiva, sobre las gestiones
20		realizadas y temas tratados con las Juntas Regionales a su cargo, con el fin de
21		mantenerlas informadas.
22	5.	El enlace debe actuar en estricto apego a las normas éticas y profesionales
23		atinentes a su cargo y de acuerdo a las políticas y procedimientos establecidos.
24		CAPÍTULO VIII
25		DISPOSICIONES FINALES

Artículo 38.-

- La aprobación de este manual, así como sus reformas totales o parciales, le
- 2 corresponderá a la Junta Directiva.
- **Artículo 39.-**
- 4 La aprobación de este Manual deja sin efecto cualquier política institucional que
- se contraponga a las disposiciones en el desempeño de las Juntas Regionales,
- 6 definidas en el presente Manual.
- 7 Artículo 40.-
- 8 Rige una vez aprobado en firme por la Junta Directiva."
- 9 ./ Aprobado por nueve votos./ ACUERDO FIRME./
- 10 Comunicar a la Dirección Ejecutiva./
- 3.2 Oficio CLP-UIL-02-01-2017, de fecha 12 de enero de 2017, suscrito por el Lic. Jorge Quesada
- Lacayo, Unidad de Investigación Laboral. Respuesta a acuerdo 14 de la sesión 047-2016,
- sobre revisión exhaustiva del valor por lección en primaria contra el valor por lección en
- secundaria en los puestos de profesores de materias complementarias. (Anexo 02).
- La M.Sc. Lilliam González Castro, Presidenta, se refiere al oficio CLP-UIL-02-01-2017 de
- fecha 12 de enero de 2017, suscrito por el Lic. Jorge Quesada Lacayo, Investigador Laboral
- de la Fiscalía, sobre revisión exhaustiva del valor por lección en primaria frente al valor por
- lección en secundaria en los puestos de profesores de materias complementarias:
- "Se procede a hacer entrega del informe solicitado por su persona para dar respuesta a la
- solicitud planteada por la Junta Directiva de este Colegio Profesional, mediante el Acuerdo
- Número 14 de la Sesión 47-2016, en cual cita:
- 22 "ACUERDO 14:
- Dar por recibido el oficio FEL-ALF-035-2016 de fecha 24 de mayo de 2016, suscrito por la
- Licda. Carmen Montoya Mejía, Encargada de la Unidad de Fiscalización y el oficio FCLP-057-
- 25 2016 de fecha 19 de mayo de 2016, suscrito por la M.Sc. Nazira Morales Morera, Fiscal, en
- respuesta al acuerdo 23 tomado en la sesión 039-2016 del jueves 05 de mayo de
- 27 2016. Solicitar a la Fiscalía hacer una revisión exhaustiva del valor por lección en primaria

3

4 5

6

11

22

23

2425

- contra el valor por lección en secundaria en los puestos de profesores de materias complementarias con la finalidad de determinar si existe vacío legal y el Colegio puede actuar ante las instancias correspondientes. Sobre lo actuado deberá presentar un informe ante la Unidad de Secretaría a más tardar el lunes 04 de julio de 2016./ Aprobado por ocho votos./ Comunicar a la Licda. Carmen Montoya Mejía, Encargada de la Unidad de Fiscalización, a la M.Sc. Nazira Morales Morera, Fiscal y a la Unidad de Secretaría. /"
- Para dar respuesta a la solicitud de Junta Directiva se informa que se realizaron las siguientes acciones:
- 9 1. Coordinación con la Asesoría Legal al Colegiado de la Fiscalía a través del Licenciado 10 Alexander Oviedo Castro, abogado de dicha Unidad.
 - 2. Revisión de normativa, resoluciones y otros documentos de carácter legal e institucional
- 3. Redacción y solicitud de información a través de la asesoría brindada por el Licenciado Alexander Oviedo Castro, abogado de la Asesoría Legal al Colegiado, durante el Segundo Semestre del año 2016.
- 4. Reunión con el Departamento de Recursos del Ministerio de Educación Pública en diciembre de 2016, en la que participaron personas miembros de la Fiscalía y personeros de dicha entidad.
- 5. Informes orales periódicos a la Jefatura de Fiscalía y Fiscal sobre los avances del proceso.
- Finalmente se informa que se realizó una sistematización de la información entre los días de 10 y 12 de enero de 2017, en coordinación con la Asesoría Legal al Colegiado Licenciado Alexander Oviedo, se realizó el criterio legal y brindar el informe correspondiente."
 - La señora Presidenta externa que el análisis se está realizando a las especiales, pero en algún momento debe de analizarse la jornada de primaria, porque no es posible que la gente de primaria trabaje como trabaja, durante las especiales se deben de quedar ahí, mientras que los de secundaria se van, no es justo que en los recreos tengan que cuidar a los niños y no tienen derecho ni tan siguiera a su recreo y ganan mucho menos que el docente de

27

secundaria, a pesar de la responsabilidad que tienen los docentes de primaria sobre los 1 2 niños, aspectos en los que no está de acuerdo. El MBA. Carlos Arias Alvarado, Vocal III, expresa que debido a un estudio que presentó la 3 Fiscalía en mayo se tomó el acuerdo en relación a este tema, el cual considera es muy 4 5 importante y dichosamente vuelve a la agenda de hoy. 6 Añade que es reiterativo el hecho de que efectivamente se ha creado una brecha entre ambos educadores, aunque el título sea el mismo e indica que no se le deben dar largas al 7 asunto y sobre este tema es una de la peleas que debe dar el Colegio, estos son los temas 8 en los que se debe de meter con gusto e iniciar el trámite para presentar un recurso de 9 amparo, previo asesoría de la Asesoría Legal de Junta Directiva. 10 Considera que este tema es una de las cosas justas por las cuales el Colegio debe luchar por 11 sus colegiados. 12 La señora Presidenta, menciona que esto lo había contestado la Dirección General de 13 Servicio Civil el año pasado, indicando que era más complicado secundaria que primaria, por 14 lo que externó que no estaba de acuerdo. 15 Menciona que años atrás solicitó al Fiscal de Junta Directiva que le entrara al tema y no 16 quiso. Indica que se debe apoyar a los docentes de primaria porque ganan muy mal y la 17 responsabilidad que tienen es mucho más grande que los docentes de secundaria. 18 La M.Sc. Nazira Morales Morera, Fiscal, señala que al final del oficio se indican unas 19 recomendaciones en las cuales, incluso se habla del recurso de amparo. Menciona que ya se 20 realizó un estudio y ya existe jurisprudencia de recursos de amparo, a partir de la cual se 21 22 debe replantear que el recurso no se realice en la misma línea y en vista de la carencia que existe principalmente en el Manual Descriptivo de Puestos de Clases Docentes, es que se 23 podría presentar el recurso, el cual en caso de ganar, se podría entrar de lleno a primaria 24 25 porque es abrir las puertas para la misma situación.

Menciona que la Fiscalía está muy satisfecha de poder seguir con el proceso y avanzar y

presentar lo que corresponda en las instancias que correspondan; personalmente está

comprometida con darle seguimiento al proceso hasta el final y presionar para que se pueda tener una respuesta que venga a ser justicia y equidad.

El señor Vocal III, expresa que se han realizado inversiones en criterios legales externos y demás, por cosas muy importantes, por lo que considera que este tema es uno de las cosas más importantes que ha visto en todas las sesiones a las que ha asistido, hasta el día de hoy; porque se está hablando de tocar el sistema de la educación y la equidad en el educador.

Reitera que tal vez es el tema más importante que la Junta Directiva ha tocado hasta el día de hoy; sabe que los abogados del Colegio son especialistas en temas de educación porque todos los días trabajan en ello; pero si a este tema en específico se le pueda entrar sin fallar y ganarlo sería extraordinario. Por tal motivo, sugiere solicitar un criterio externo que ayuda a enmarcar mejor el caso de ser necesario, insta a todos a abocarse a ello, dado que sería la punta del "iceberg" para iniciar con el resto de la equidad profesional de la educación, por ello es conveniente concentrarse en este tema, y la Junta Directiva crearía un precedente en la educación de Costa Rica, en la justicia social y sobre todo de la profesión.

La M.Sc. Gissell Herrera Jara, Vocal I, indica que celebra que dicho informe ya se haya concluido, pues desde que se trató el tema en la Junta Directiva, siempre ha indicado que por experiencia propia, tuvo la suerte de haber sido nombrada en secundaria pero pudo haber sido nombrada en primaria y percibiendo menos salario, menos pago de aguinaldo, de salario escolar entre otros; lo cual hubiera perjudicado sus prestaciones.

Añade que no entiende por qué un profesor de primaria no puede atender también secundaria, en caso de tener pocas lecciones si en la Universidad, preparan al profesional para laborar en ambos niveles y eso perjudica a los que no tiene suficientes lecciones, sea primaria o secundaria; además indica le interesa que se siga trabajando en el tema de las maestras que están percibiendo menos por la situación de pago de jornada, por lo que espera que de verdad se preparé bien el documento legal y se pueda ganar en bienestar de los colegiados.

25

26

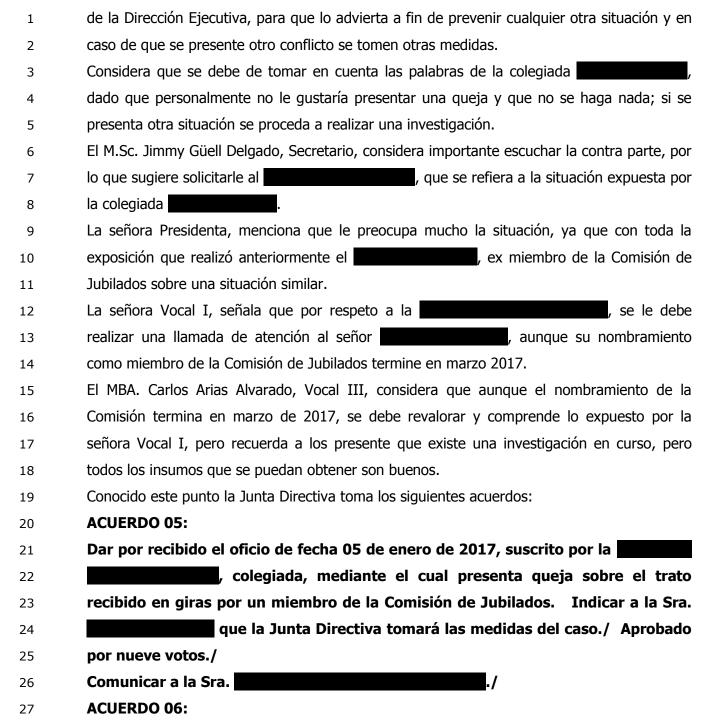
La señora Presidenta indica que en Costa Rica hay pocos especialistas en educación, que 1 algunos le han ganado pleitos al MEP, habría que ver si se pueden ubicar, porque tienen 2 conocimiento de causa. 3 Conocido este punto la Junta Directiva acuerda: 4 5 **ACUERDO 04:** Dar por recibido el oficio CLP-UIL-02-01-2017 de fecha 12 de enero de 2017, 6 suscrito por el Lic. Jorge Quesada Lacayo, Investigador Laboral de la Fiscalía, en 7 respuesta al acuerdo 14 de la sesión 047-2016, sobre revisión exhaustiva del 8 valor por lección en primaria frente al valor por lección en secundaria en los 9 puestos de profesores de materias complementarias. Acoger las recomendaciones 10 señaladas en el oficio y trasladarlo a la Fiscalía con la finalidad de interponer el 11 proceso jurisdiccional correspondiente, contra las autoridades que correspondan. 12 Con el objetivo de brindar fundamento a la demanda respectiva, se autoriza la 13 contratación de un especialista como consultor./ Aprobado por nueve votos./ 14 Comunicar al Lic. Jorge Quesada Lacayo, Investigador Laboral de la Fiscalía y a la 15 Fiscalía (Anexo 02)./ 16 **3.3** Oficio de fecha 05 de enero de 2017, suscrito por la Sra. , colegiada. 17 **Asunto:** Presenta queja sobre el trato recibido en giras por un miembro de la Comisión de 18 Jubilados. (Anexo 03). 19 La M.Sc. Lilliam González Castro, Presidenta, se refiere al oficio de fecha 05 de enero de 20 2017, suscrito por la Sra , colegiada, mediante el cual presenta queja 21 22 sobre el trato recibido en giras por un miembro de la Comisión de Jubilados. La M.Sc. Gissell Herrera Jara, Vocal I, indica que para ella es muy importante la queja que 23

está presentando la Sra. , colegiada y ya se tiene un precedente; por

ello considera que este oficio se debe direccionar, al menos en primera instancia al Director

Ejecutivo u otra persona, para que converse con el

, Secretario



1	Comunicar al germania de Jubilados,
2	que debido a diversas situaciones presentadas, tanto de manera verbal como por
3	escrito sobre su actuar en las actividades realizadas por la Comisión, se le solicita
4	mantener el debido respeto, consideración y tolerancia hacia las personas que
5	participan en dichas actividades, por cuanto todos son colegiados jubilados cuyo
6	principal objetivo es disfrutar de los espacios recreativos que COLYPRO les
7	brinda./ Aprobado por ocho votos a favor y un voto en contra./
8	El M.Sc. Jimmy Güell Delgado, Secretario, justifica su voto en contra por cuanto considera
9	que se le debió dar la oportunidad al Lic. Jorge Delgado Fernández, Secretario de la
10	Comisión de Jubilados, de referirse al tema en mención o realizar una llamada de atención
11	sin que pierda el derecho a expresarse, sin embargo se está realizando de una forma muy
12	unilateral.
13	El M.Sc. Marvin Jiménez Barboza, Tesorero, solicita la revisión del acuerdo 06 anteriormente
14	tomado, por cuanto considera válida la justificación expresada por el señor Secretario.
15	La M.Sc. Gissell Herrera Jara, Vocal I, indica que en el acuerdo lo que se le está diciendo a
16	es que se le solicita mantener el debido respeto, consideración y
17	tolerancia hacia las personas que participan en dichas actividades; no se le está diciendo que
18	es una persona que no pueda cambiar; lo que se le está diciendo es una advertencia.
19	Considera que se debe evitar el enfrentamiento entre jubilados, que existen varias quejas de
20	colegiados y una queja de un ex miembro de la Comisión de Jubilados, por el trato recibido y
21	se le ha dado muchas largar al asunto sobre la forma de actuar de una persona, el cual no
22	es el adecuado; solo se le indica que cuide la manera de tratar a las personas; por ello está
23	en desacuerdo en realizar la revisión.
24	La M.Sc. Nazira Morales Morera, Fiscal, sale de la sala al ser las 6:45 p.m.

ACUERDO 07:

25

26

27

Revisar el acuerdo 06 tomado en la sesión 004-2017 el cual señala:

Conocida esta solicitud de revisión la Junta Directiva acuerda:

1	"ACUERDO 06:
2	Comunicar al
3	que debido a diversas situaciones presentadas, tanto de manera verbal como por
4	escrito sobre su actuar en las actividades realizadas por la Comisión, se le solicita
5	mantener el debido respeto, consideración y tolerancia hacia las personas que
6	participan en dichas actividades, por cuanto todos son colegiados jubilados cuyo
7	principal objetivo es disfrutar de los espacios recreativos que COLYPRO les
8	brinda./ Aprobado por ocho votos a favor y un voto en contra./"
9	./ Aprobado por siete votos a favor y un voto en contra./
10	La M.Sc. Nazira Morales Morera, Fiscal, ingresa a la sala al ser las 6:48 p.m.
11	El Bach. Carlos Barrantes Chavarría, Vocal II, justifica su voto positivo ya que gracias a la
12	perspectiva del señor Secretario, ve se debe tener objetivad con este tipo de acuerdos.
13	La Junta Directiva procede a analizar este punto y procede a tomar los siguientes acuerdos:
14	ACUERDO 08:
15	Revocar el acuerdo 06 tomado en la sesión 004-2017 el cual señala:
16	"ACUERDO 06:
17	Comunicar al, miembro de la Comisión de Jubilados,
18	que debido a diversas situaciones presentadas, tanto de manera verbal como por
19	escrito sobre su actuar en las actividades realizadas por la Comisión, se le solicita
20	mantener el debido respeto, consideración y tolerancia hacia las personas que
21	participan en dichas actividades, por cuanto todos son colegiados jubilados cuyo
22	principal objetivo es disfrutar de los espacios recreativos que COLYPRO les
23	brinda./ Aprobado por ocho votos a favor y un voto en contra./"
24	Lo anterior con la finalidad de que el oficio de fecha 05 de enero de 2017, suscrito
25	por la granda de la cual presenta queja
26	sobre el trato recibido en giras por un miembro de la Comisión de Jubilados, sea

trasladado a la Fiscalía para su investigación./ Aprobado por ocho votos a favor y 1 un voto en contra./ 2 **ACUERDO 09:** 3 Trasladar a la Fiscalía el oficio de fecha 05 de enero de 2017, suscrito por la 4 5 , colegiada, mediante el cual presenta queja sobre el trato recibido en giras por un miembro de la Comisión de Jubilados, con la finalidad de 6 que realice la investigación correspondiente. Sobre lo actuado deberá presentar 7 un informe ante la Unidad de Secretaría a más tardar el lunes 06 de febrero de 8 2017./ Aprobado por ocho votos a favor y un voto en contra./ 9 Comunicar a la Fiscalía (Anexo 03) y a la Unidad de Secretaría./ 10 La M.Sc. Gissell Herrera Jara, Vocal I, justifica su voto en contra porque considera que los 11 cuatro acuerdos que anteceden al acuerdo 09, se pudieron evitar, simplemente realizando 12 una llamada de atención al , por parte del Director Ejecutivo o en su 13 caso un miembro de la Junta Directiva. 14 La señora Presidenta aclara a la señora Vocal I, que no es competencia del Director 15 Ejecutivo, llamarle la atención a un miembro de una Comisión del Colegio. 16 **3.4** Oficio CLP-DA-USG-01-2017 de fecha 11 de enero de 2017, suscrito por la Licda. Ana Ma. 17 Barrantes Cascante, Encargada de la Unidad de Servicios Generales y la Licda. Viviana 18 Alvarado Arias, Jefa Administrativa. **Asunto:** Respuesta acuerdo 06 del acta 059-2016 sobre 19 la venta de la buseta placa 443480 del Colegio. (Anexo 04). 20 La M.Sc. Lilliam González Castro, Presidenta, externa que mediante oficio CLP-DA-USG-01-21 22 2017 de fecha 11 de enero de 2017, suscrito por la Licda. Ana Ma. Barrantes Cascante, Encargada de la Unidad de Servicios Generales y la Licda. Viviana Alvarado Arias, Jefa 23 Administrativa informan que en cumplimento con el acuerdo 06 de la sesión de Junta 24 25 Directiva 059-2016, les informamos que hoy se vendió la buseta placa 443480 en un monto

de ¢4.300.000., trescientos mil colones más de lo indicado en el acuerdo.

Además informan que dicha buseta fue vendida al Sr. Javier Solís Leitón, cédula de identidad número y se entregó con su respectivo radio placa 01-2988, el cual actualmente tiene un valor en libros de cincuenta y seis mil doscientos sesenta y cinco colones netos (¢56.265,00) para efectos de aprobación de la exclusión de dicho radio del sistema contable de activos.

Conocido este oficio la Junta Directiva acuerda:

ACUERDO 10:

6

7

8

9

10

11

12

13

14

15

16

17

18

19

Dar por recibido el oficio CLP-DA-USG-01-2017 de fecha 11 de enero de 2017, suscrito por la Licda. Ana Ma. Barrantes Cascante, Encargada de la Unidad de Servicios Generales y la Licda. Viviana Alvarado Arias, Jefa Administrativa, mediante el cual da respuesta acuerdo 06 del acta 059-2016 y donde informa sobre la venta de la buseta placa 443480 del Colegio con su respectivo radio. Aprobar la exclusión del radio en mención, del sistema contable de activos con un valor en libros de cincuenta y seis mil doscientos sesenta y cinco colones netos (¢56.265,00)./ Aprobado por nueve votos./

Comunicar a la Licda. Ana Ma. Barrantes Cascante, Encargada de la Unidad de Servicios Generales, a la Licda. Viviana Alvarado Arias, Jefa Administrativa, a la Jefatura Financiera y a la Unidad de Contabilidad./

ARTÍCULO CUARTO: Asuntos de Dirección Ejecutiva

- 20 **4.1** CLP-UCF-02-2017 Informe de levantamiento de suspensiones del mes de diciembre 2017.
- El Lic. Alberto Salas Arias, Director Ejecutivo, mediante oficio CLP-UCF-02-2017 de fecha 10 de enero de 2017, suscrito por el Bach. Luis Madrigal Chacón, Encargado de Cobro y FMS y la Sra. Carol Zamora Muñoz, Jefa Financiera, mediante el cual trasladan en cumplimiento del acuerdo 09 de la sesión 37-08, el informe de levantamiento de suspensión que se les tramitó a los colegiados en el mes de diciembre 2016. (Anexo 05).
- 26 Conocido este oficio la Junta Directiva acuerda:

27 **ACUERDO 11:**

2

3

4

5

6

Dar por recibido el oficio CLP-UCF-02-2017 de fecha 10 de enero de 2017, suscrito por el Bach. Luis Madrigal Chacón, Encargado de Cobro y FMS y la Sra. Carol Zamora Muñoz, Jefa Financiera, mediante el cual trasladan en cumplimiento del acuerdo 09 de la sesión 37-08, el informe de levantamiento de suspensión que se les tramitó a los colegiados en el mes de noviembre 2016, los cuales se detallan y ratifican:

7	Nombre	Cédula	Fecha De Susp	Fecha De Lev
8	Vega Alvarado Policronio	301240630	13/08/2007	29/11/2016
9	Castro González Luz Elena	107370622	14/02/2011	06/12/2016
10	Pérez Ruiz Dalia	601300958	31/01/2014	14/12/2016
11	Bloise Benavides José Domingo	113700364	24/04/2014	05/12/2016
12	Arias Araya Elliot Emmanuel	603670837	04/11/2014	05/12/2016
13	Espinoza Cerdas Víctor Hugo	106310972	17/12/2014	05/12/2016
14	Granados Picado Mariela	502950814	20/03/2015	30/12/2016
15	Araya Jiménez Xinia	206420512	10/04/2015	07/12/2016
16	Araya Quesada Hazel Johanna	112790858	16/04/2015	14/12/2016
17	Ramírez Meza Nuvia	302330308	16/04/2015	22/11/2016
18	Miranda Calix Hilda Ruth	203980067	20/05/2015	19/12/2016
19	Mata Villalobos Karol	110290766	19/06/2015	16/12/2016
20	Obando Marchena Carlos Luis	503040872	26/08/2015	09/12/2016
21	Arias Guillén Juan Carlos	303550375	23/09/2015	17/12/2016
22	Gómez Morales Maritza	602380083	23/09/2015	30/12/2016
23	Meneses Obando Milagro	303120447	23/09/2015	30/12/2016
24	Viales Zúñiga Wilmar Gerardo	503240362	23/09/2015	30/12/2016
25	Araya Obando Ingrid	112100712	14/10/2015	02/12/2016
26	Mendoza Ordoñez Dixie	702080773	14/10/2015	09/12/2016
27	Blanco Fernández María Isabel	107680641	17/03/2016	09/12/2016

1	Briceño Toruño Carlos Ernesto	503410663	25/05/2016	21/12/2016
2	Fallas Barrantes Adriana	112290137	25/05/2016	07/12/2016
3	Madriz González Alejandra	303580626	25/05/2016	06/12/2016
4	Álvarez Retana Norberto A.	114860052	27/05/2016	05/12/2016
5	Herrera Sáenz Andrea María	110040741	27/05/2016	15/12/2016
6	Vargas Gamboa Betty María	302290051	27/05/2016	02/12/2016
7	Alfaro Alpízar Javiera Itzel	112990652	21/06/2016	13/12/2016
8	Cubillo Guevara Amelia	113300139	21/06/2016	02/12/2016
9	Garro Alvarado Kenia	113150545	21/06/2016	06/12/2016
10	Gutiérrez Díaz Gerson Eli	701760050	21/06/2016	08/12/2016
11	Oconitrillo Arpeche Angie	113820625	21/06/2016	04/12/2016
12	Quirós Solano Roxana	106040073	21/06/2016	30/11/2016
13	Castillo Hernández Adelaida	205580546	18/08/2016	06/12/2016
14	Duarte Murillo Betzabé María	115070420	18/08/2016	12/12/2016
15	Garita Ramírez Andrea	110410268	18/08/2016	21/12/2016
16	Loría Céspedes María E.	602780606	18/08/2016	08/12/2016
17	Marín Jiménez Zoila Rosa	108830319	18/08/2016	21/12/2016
18	Navarro Salazar María José	112720172	18/08/2016	27/12/2016
19	Ortega Madriz Jonathan Vinicio	304260718	18/08/2016	13/12/2016
20	Rojas Vargas María Fernanda	113910554	18/08/2016	13/12/2016
21	Álvarez Hidalgo Jhenny	107460854	23/09/2016	25/12/2016
22	Calvo Quirós Angie	304080439	23/09/2016	06/12/2016
23	Castillo Venegas María	205230675	23/09/2016	22/12/2016
24	Castro Ramírez Paola	113550199	23/09/2016	30/11/2016
25	Cerdas Vargas Cristhiam E.	701850749	23/09/2016	02/12/2016
26	Espinoza Josefa Auxiliadora	155800556135	23/09/2016	13/12/2016
27	García Vázquez Maricel	205850170	23/09/2016	02/12/2016

1	Gómez Ortiz Kerlin María	503550030	23/09/2016	02/12/2016
2	Méndez Ramírez Mildred	113600903	23/09/2016	13/12/2016
3	Soto Naranjo Steve Alonso	701910960	23/09/2016	27/12/2016
4	Venegas Badilla Suyen	701340555	23/09/2016	10/12/2016
5	Araya Sánchez María Elena	204990612	28/09/2016	05/12/2016
6	Chacón Ramírez Yorlenny M.	114640884	28/09/2016	01/12/2016
7	Fallas Castro Mariana	113330864	28/09/2016	13/12/2016
8	Hidalgo Calderón Ana Cecilia	106680730	28/09/2016	26/12/2016
9	Méndez Garro Fabiola	113250340	28/09/2016	16/12/2016
10	Porras Arroyo Anais	105810499	28/09/2016	13/12/2016
11	Zúñiga Arguello Jairo	603030480	28/09/2016	02/12/2016
12	Abarca Vega Susana	110400086	09/11/2016	22/12/2016
13	Aguilar Torres Deiby	114340915	09/11/2016	14/12/2016
14	Angulo Angulo Gerald Saiden	503050936	09/11/2016	01/12/2016
15	Arguedas Castro Luis Alfredo	206270298	09/11/2016	27/12/2016
16	Arguedas Gómez Omar Benigno	503760421	09/11/2016	14/12/2016
17	Astorga Aguilar Cristel Ivannia	303920161	09/11/2016	02/12/2016
18	Barrantes Cruz Betsabe	109330346	09/11/2016	17/12/2016
19	Castro Cerdas Hazel	107700363	09/11/2016	12/12/2016
20	Chaves Villalobos José Joaquín	105250735	09/11/2016	26/12/2016
21	Corrales Esquivel Felicia Lorena	110280329	09/11/2016	05/12/2016
22	Escobar Pérez Oscar Alfonso	115830297	10/11/2016	16/12/2016
23	González Rodríguez Rosina E.	401370267	10/11/2016	13/12/2016
24	Hernández Vega Wendy V.	112260814	10/11/2016	02/12/2016
25	Jiménez Alfaro Sheila Natalia	111180543	10/11/2016	08/12/2016
26	Jiménez Gómez Ismell Melissa	111610935	10/11/2016	06/12/2016
27	Jiménez Sánchez Susana I.	205340915	10/11/2016	02/12/2016

1	Mata Acuña Alejandra	302490545 10/11/2016	19/12/2016
2	Mendoza López Marilin	503640402 10/11/2016	02/12/2016
3	Mora Garay Jacqueline	111370322 10/11/2016	02/12/2016
4	Núñez Arias José Joaquín	108650949 10/11/2016	14/12/2016
5	Retana Rodríguez Catalina M.	304150838 10/11/2016	07/12/2016
6	Rodríguez Salazar Juan José	206770164 10/11/2016	05/12/2016
7	Rosales James Cindy Virginia	110150234 10/11/2016	05/12/2016
8	Sánchez Quesada Joselyn A.	206270839 10/11/2016	27/12/2016
9	Sánchez Vargas Sonia	110040126 10/11/2016	11/12/2016
10	Suarez Gómez Luis Marcelino	119200207906 10/11/2016	03/12/2016
11	Trujillo Sequeira Katty Judith	111170445 10/11/2016	06/12/2016
12	Vargas Matarrita Luis Gustavo	602660534 10/11/2016	06/12/2016
13	Venegas Mora Adriana	602760308 10/11/2016	30/11/2016
14	Amador Porras Yesenia	602590657 30/11/2016	02/12/2016
15	Cabrera Ii Scott Bryant	18400134971630/11/2016	05/12/2016
16	Gamboa Berrocal Johnny	107330651 30/11/2016	15/12/2016
17	Montoya Quesada Javier	503130931 30/11/2016	12/12/2016
18	Valdés Flores Yolanda Marcela	503570682 30/11/2016	12/12/2016
19	Zapata Rodríguez Roy F.	502770801 30/11/2016	02/12/2016
20	./ Aprobado por nueve votos./		

- ./ Aprobado por nueve votos./
- Comunicar al Bach. Luis Madrigal Chacón, Encargado de Cobro y FMS, a la Sra. 21
- Carol Muñoz Zamora, Jefa Financiera, a la Fiscalía y a la Unidad de Fiscalización./ 22
- **4.2** GCPC-002-2017 Solicitud de modificación al PAT del Departamento de Desarrollo Profesional 23 y Humano. (Anexo 06). 24
- La M.Sc. Lilliam González Castro, Presidenta, se refiere al oficio GCPC-002-2017 de fecha 10 25 de enero de 2017, suscrito por la Licda. Yessenia Esquivel Mendoza, Gestora de Calidad y 26

- Planificación Corporativa, el cual cuenta con el visto bueno del Lic. Alberto Salas Arias,
 Director Ejecutivo, en el que señalan:
- "Por este medio les comunicamos que el **Departamento de Desarrollo Profesional y** Humano solicita su autorización para modificar el plan de trabajo de la siguiente forma:

5 Primaria

- 1- Cambiar el curso "Contenido matemático con una duración de 40 horas" por un curso en el tema "Situación de los grupos indígenas en Costa Rica" con una duración de 40 horas para 30 docentes.
 - Lo anterior debido a que se requiere abordar temas de geopolítica de Estudios Sociales que solicitaron las personas colegiadas en esta área. Cabe mencionar que el presupuesto se mantiene en ¢300.000 (Trescientos mil colones con 00/100) de acuerdo con lo establecido en el PAT.
 - 2- Incluir en el PAT una Jornada Educativa en torno a la **"Batalla histórica de Coto"** con una duración de 8 horas, para 70 personas, el cual será coordinado con el historiador y asesor regional de Coto. El monto de esta jornada sería tomado de los remanentes que existen de los siguientes cursos:

Actividad Programada	Presupuesto asignado	Presupuesto ejecutado	Remanente
Seminario sobre Distintas oleadas de la diáspora africana desde la Colonia a la Contemporaneidad.	¢842.188	¢774.200	¢67.988
Seminario sobre Historia de Costa Rica	¢750.000	¢700.000	¢50.000
Seminario sobre Metodología de la enseñanza de la Historia	¢625.000	¢475.000	¢150.000
Seminario sobre Historia del siglo XIX costarricense	¢750.000	¢408.000	¢342.0000
Seminario sobre Panorama Contemporáneo en la política actual	¢1.975.000	¢1.743.000	¢232.000
		Total remanente	¢841.988

Asimismo, eliminar el curso virtual en el tema "Habilidades adaptativas y discapacidad" del rubro de Educación Especial, por cuanto no se encontró facilitador en esa especialidad que

utilice la plataforma Moodle y trasladar el presupuesto de dicho curso para el simposio **"Batalla histórica de Coto"**, con el fin de fortalecer la logística del mismo. El monto a invertir en el simposio es de ¢1.171.988,00 (Un millón ciento setenta y un mil novecientos ochenta y ocho colones con 00/100), sumando el remanente del cuadro anterior y el monto del curso de Educación Especial.

<u>Preescolar</u>

- 3- Cambiar un curso de "Teatro Corporal Infantil" por un curso en el tema "Neuropedagogía en la conciencia fonológica en niños de edad preescolar" con una duración de 40 horas para 30 personas.
- El curso propuesto es un apoyo adicional en el marco del programa de preescolar y se aprovecharía el recurso para profundizar más en el abordaje curricular. El presupuesto se mantiene en ¢300.000 (Trescientos mil colones con 00/100) de acuerdo con lo establecido en el PAT.
 - 4- Sustituir dos cursos de "Planeamiento didáctico" por un curso en el tema "Funciones ejecutivas centrales en niños de edad preescolar en cuanto a promoción de autonomía" ya que se requiere profundizar la fisonomía cerebral del niño y este tema es necesario para los maestros. Y el otro curso en el tema "De Obama a Trump" debido a que su abordaje es necesario en tema geopolítico en Estudios Sociales y lo han solicitado las personas colegiadas. Ambos curso tendrían una duración de 40 horas, dirigido a 30 personas cada uno. El presupuesto se mantiene en ¢300.000 (Trescientos mil colones con 00/100) cada curso, de acuerdo con lo establecido en el PAT.
 - 5- Cambiar un curso de "Telling Story" por un curso en el tema "Desarrollo del pensamiento lingüístico en la etapa preescolar" con una duración de 40 horas, para 30 personas. El motivo de cambio es para responder a un abordaje neurolingüístico y no lúdico del proceso preescolar y para apoyar habilidades de docentes de Educación Preescolar en estos temas. El presupuesto se mantiene en ¢300.000 (Trescientos mil colones con 00/100) de acuerdo con lo establecido en el PAT.

- 6- Incluir en el PAT un simposio en el tema "Desarrollo Socioemocional en niños de edad preescolar" con una duración de 4 horas, para 60 personas, en el cual se desarrollarían temáticas de dinámicas familiares, estratégicas pedagógicas para el fortalecimiento de competencias socioemocionales. El monto de este simposio sería tomado del remanente del Congreso de Educación Preescolar por un monto de ¢683.120 (Seiscientos noventa y tres mil ciento veinte colones con 00/100).
- El motivo de inclusión de este tema es para dinamizar el recurso y fortalecer el abordaje de Preescolar en sus temas más sensibles, de la mano con el nuevo programa de esta área.

Educación Especial

- 7- Sustituir tres cursos de Braile, por dos cursos en el tema "Estrategias pedagógicas para la atención educativa de estudiantes con trastornos del espectro autista" y un curso en el tema "Apoyo conductual positivo para estudiantes dentro del trastorno del espectro del autismo" con una duración de 40 horas cada uno, para 30 personas. El motivo del cambio es porque no se encontró facilitadores para el curso de Braile y con este recurso se pueden abordar temas sensibles para la aplicación de adecuaciones curriculares para el estudiante autista. El presupuesto se mantiene en ¢300.000 (Trescientos mil colones con 00/100) cada curso, de acuerdo con lo establecido en el PAT.
- Según lo indicado por el Departamento de DPH con estos cursos se estaría cumpliendo en su totalidad con el plan de trabajo de las áreas Primaria, Preescolar y Educación Especial.
- Se adjunta el oficio de solicitud, las páginas #20, 29, 30 y 33 del plan de trabajo de DPH de las áreas mencionadas anteriormente, así como el respaldo de montos estimados para cada actividad y reporte de actividades ejecutadas del sistema contable."
 - El MBA. Carlos Arias Alvarado, Vocal III, señala que revisó todo el documento por lo que le pareció muy atinado que cada Jefatura esté revisando constantemente los planes y adecuándolos a las necesidades y posibilidades que se tengan de momento, en ese sentido por lo menos es de los pocos documentos que ha visto, en lo que tiene de ser miembro de la

- Junta Directiva, que siente que se está trabajando, planificando y variando de acuerdo a las
- 2 necesidades de los colegiados.
- 3 El M.Sc. Marvin Jiménez Barboza, Tesorero, aclara al señor Vocal III, que todas estas cosas
- 4 se elevan a la Comisión de Presupuesto, ya planificadas y debidamente respaldadas, por lo
- que no debe quedar la menor duda que la propuesta de presupuesto que se presentará ante
- 6 la Asamblea General estará debidamente respaldado.
- 7 Conocido este oficio la Junta Directiva acuerda:
 - ACUERDO 12:

- 9 Dar por recibido el oficio GCPC-002-2017 de fecha 10 de enero de 2017, suscrito
- por la Licda. Yessenia Esquivel Mendoza, Gestora de Calidad y Planificación
- 11 Corporativa, el cual cuenta con el visto bueno del Lic. Alberto Salas Arias, Director
- 12 Ejecutivo, en el que solicitan modificación del plan de trabajo del Departamento
- de Desarrollo Profesional y Humano. Aprobar las modificaciones solicitadas en
- este oficio./ Aprobado por nueve votos./
- 15 Comunicar a la Licda. Yessenia Esquivel Mendoza, Gestora de Calidad y
- Planificación Corporativa, al Lic. Alberto Salas Arias, Director Ejecutivo y al
- 17 Departamento de Desarrollo Profesional y Humano./
- 18 4.3 CLP-COM-04-2017 Solicitud de aprobación de compra de signos externos (gorras y
- 19 carpetas). (**Anexo 07**).
- 20 El Lic. Alberto Salas Arias, Director Ejecutivo, se refiere al oficio CLP-COM-04-2017 de fecha
- 21 06 de enero 2017, suscrito por el MBA. Gabriel Dávila Carmona, Jefe del Departamento de
- 22 Comunicaciones, en el que señala:
- "Gusto en saludarles, nos encontramos en el cierre del periodo presupuestario 2016-2017
- por lo que se está ejecutando las últimas compras que entrarán dentro de este presupuesto.
- Por lo tanto, para reforzar los signos de la categoría recreativa solicitamos aprobar alguna de
- las muestras de las gorras que anteriormente se han presentado ya que al buscar
- nuevamente en el mercado se sigue señalando que la gorra con la tela Dry Fit es la de mejor

4

5

6 7

8

9

10

calidad y no se encuentra material mejor. Esto porque ya se debe preparar la compra por 1.000 gorras antes del 15 de enero.

A su vez como segundo punto también se necesita reforzar los signos de eventos académicos y basados en las muchas sugerencias que hemos recibido de este objeto en particular se les envía la muestra de 3 carpetas para la escogencia de su gusto, las cuales han sido escogidas por su gran utilidad para el colegiado, su buena calidad y excelente tamaño para portar los documentos que usualmente los docentes hacen uso. Se está programando la compra de 1000 carpetas cuyo valor unitario es de ¢4.550 con i.v.i.

A continuación, encontrarán un cuadro de la cantidad de signos existentes según su categoría.

1	
2	
3	
4	
5	

7

8

9

10

11

12

CATEGORIA	ARTICULOS DISPONIBLES	CANTIDAD EN BODEGA	ARTIC POR SOLICITAR	CANT X SOLICITAE	STATUS
B-RECONOCIMIENTOS MEDIA RELEV.		0	Lapicero Ejecutivo con su caja	200	En proceso de solicitud de compra
			Paraguas	500	Con el proveedor
D-EVENTOS ACADEMICOS	Miniset de Escritorio	121,00	Cuaderno ecologico	1000	En proceso de solicitud de compra
	CARGADO RES PORTATILES	256,00	Cubos	500	En proceso de solicitud de compra
	USB tipo tarjeta	426,00			
	Set de post-it con lapicero	500,00			
E-EVENTOS RECREATIVOS Y CULTURALES	Bolso Tipo Caminata	500,00	Gorras	1000	Otro oficio para que Junta decida

Conocida esta solicitud de compra la Junta Directiva acuerda:

ACUERDO 13:

- Dar por recibido el oficio CLP-COM-04-2017 de fecha 06 de enero 2017, suscrito por el MBA. Gabriel Dávila Carmona, Jefe del Departamento de Comunicaciones, en el que solicita la aprobación de compra de signos externos (gorras y carpetas). Aprobar la gestión de la compra de dos mil (2.000) gorras, según muestra presentada por la empresa Promer./ Aprobado por nueve votos./
- 13 Comunicar al MBA. Gabriel Dávila Carmona, Jefe del Departamento de 14 Comunicaciones y a la Dirección Ejecutiva./
- 4.4 Compra de 1000 unds de paños azul navy, para utilizar como signo externo. (Anexo 08).
- El Lic. Alberto Salas Arias, Director Ejecutivo, presenta la siguiente solicitud de compra:
- 17 Compra correspondiente a 1000 unidades de paños azul navy de 550 gramos tamaño 40x70 18 cms con logo bordado en una posición para ser utilizado como signo externo para la 19 corporación.

1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17

T					
ESPECIFICACIÓN DEL BIEN O SERVICIO	LATAM MEDIA DEVICES S.A	LA TIENDA PUBLICITARIA S.A	SOKARI PUBLICIDAD Y PROMOCION INTERNACIONAL S.A		
1000 paños	¢ 2.966.250,00	£ 2.599.000,00	₡ 3.791.150,00		
MARCA	KLASSIK	HILASAL	ATELIER/ HILASAL		
COLOR	AZUL NAVI	CELESTE	AZUL NAVI		
GRAMAJE	500	500	400		
DIMENCIONES	40X70 CM	36 X 66 CM	36x66 CM		
FORMA DE PAGO	TRAMITE DE FACTURA	50% ADELANTO 50% CONTRA ENTREGA	TRAMITE DE FACTURA		
MONTO TOTAL ¢	¢ 2.966.250,00	© 2.599.000,00	© 3.791.150,00		
Monto Recomendado		¢ 2.599.000,00			

- Se adjunta la (s) cotización, verificado esto, se recomienda adjudicar esta compra a:
- 19 LA TIENDA PUBLICITARIA S.A. número de cédula 3-101-570223, por el monto de:
- 20 ¢2.599.000,00, por las siguientes razones:
- 21 Presenta el mejor precio.
- Si bien es cierto el color Navy no es el presentado, el celeste que ofrece si pertenece al libro
- de marca de la Corporación.
- La diferencia en cuanto a lo solicitado es de 4 cm.
- 25 Es marca Hilasal
- 26 El costo a diferencia con el proveedor LATAM MEDIA DEVICES S.A. quien ofrece dos de las
- características solicitadas es de ¢367.250, sin embargo no es marca Hilasal.

- Nota: La Unidad de compras se da a la tarea de cotizar con varios proveedores marca Hilasal
- 2 sin embargo dicha marca no cuenta con las dimenciones solicitadas, por lo tanto las
- 3 empresas tales como: Promocionar, Fravico Promocionar, Promerk, Irioma y Distribuidora Sol
- 4 y Mar cotizaron sin embargo no se ajustan a lo solicitado, algunas en color, gramaje,
- 5 dimensiones, marca y asu vez no presentan muestra."
- 6 La M.Sc. Gissell Herrera Jara, Vocal I, externa que le había dado una medida al Lic. Alberto
- Salas Arias, Director Ejecutivo, adecuada para un mejor uso ya que el tamaño presentado es
- 8 muy pequeño, pero la medida la cambiaron.
- 9 La medida que sugirió fue de 86 cms x 50 cms.
- 10 El señor Director Ejecutivo, recuerda a los presentes que en su momento presentó las
- muestras a la Junta Directiva y se escogió otro tamaño.
- La señora Vocal I, añade que se tomó el tiempo para medir el paño con la medida que ella
- sugirió y este solo servirá para llevar al gimnasio porque no alcanza ni para tapar la cabeza.
- 14 Conocida esta solicitud de compra la Junta Directiva acuerda:

ACUERDO 14:

16

17

18

19

20

2122

23

24

25

26

27

Aprobar la compra correspondiente a mil (1.000) unidades de paños azul navy de 550 gramos tamaño 40x70 cms con logo bordado en una posición para ser utilizado como signo externo para la corporación; asignándose la compra a LA TIENDA PUBLICITARIA S.A., cédula jurídica número 3-101-570223, por un monto de dos millones quinientos noventa y nueve mil colones netos (¢2.599.000,00). El cheque se debe consignar a nombre de este proveedor. Se adjuntan tres cotizaciones y se adjudica a este proveedor por presentar el mejor precio, porque si bien es cierto el color Navy no es el presentado, el celeste que ofrece si pertenece al libro de marca de la Corporación, porque la diferencia en cuanto a lo solicitado es de 4 cm., porque es marca Hilasal y porque el costo a diferencia con el proveedor LATAM MEDIA DEVICES S.A., quien ofrece dos de las características solicitadas es de trescientos sesenta y siete mil doscientos

- cincuenta colones netos (¢367.250,00); sin embargo no es marca Hilasal. Cargar a la partida presupuestaria 9.4.5 Compra de Paños./ Aprobado por nueve votos./
- 3 ACUERDO FIRME./

16 17

18 19 20

2122

23

24

25

26

- Comunicar a la Dirección Ejecutiva, a Gestión de Compras y al Departamento de Comunicaciones./
- 6 **4.5** Compra de 500 memorias 2016. (Anexo 09).
- 7 El Lic. Alberto Salas Arias, Director Ejecutivo, presenta la siguiente solicitud de compra:
- Compra correspondiente a la compra de 500 Memoria 2016: 60 paginas internas, impresa en bond 20 full color tiro y retiro tamaño 8.5x11 pulgadas cerradas portada en cartulina C-12 full color tiro con solapa interna para guardar documentos de reverso de portada y contraportada con barniz U.V. En portada y contraportada acabado con grapa doblado en caballete, con textos inclusión de fotografías, tablas, gráficos y elementos de diseño.

ESPECIFICACIÓN DEL BIEN O SERVICIO	со	RPORACION AHRENS Y ARCE S.A	·	COMUNICACIÓN VERTICAL S.A	MASTHER LITHO	
500 MEMORIAS	æ	2.705.220,00	Œ	1.988.000,00	¢	2.567.812,93
TIPO DE CAMBIO BANCO CENTRAL 11-01-2016 ¢561,94	Œ	4.814,07	¢	3.537,74		\$ 4,569,55
FORMA DE PAGO	ī	RAMITE DE FACTURA	TR	AMITE DE FACTURA	TR	AMITE DE FACTURA
MONTO TOTAL ¢	¢	2.705.220,00	¢	1.988.000,00	¢	2.567.812,93
Monto Recomendado			Ø	1.988.000,00		

Se adjunta la (s) cotización, verificado esto, se recomienda adjudicar esta compra a: COMUNICACIÓN VERTICAL S.A. número de cédula 3-101-5787798 por el monto de: \$\psi\$1.988.000,00; por las siguientes razones:

- Presenta el mejor precio, es el proveedor que se caracteriza por brindar un buen servicio y
- 2 calidad."
- 3 Conocida esta solicitud de compra la Junta Directiva acuerda:
- **4 ACUERDO 15:**
- 5 Dar por recibida la solicitud de compra de quinientas (500) memorias 2016: 60 paginas internas, impresa en bond 20 full color tiro y retiro tamaño 8.5x11 6 pulgadas cerradas portada en cartulina C-12 full color tiro con solapa interna para 7 guardar documentos de reverso de portada y contraportada con barniz U.V. En 8 portada y contraportada acabado con grapa doblado en caballete, con textos 9 inclusión de fotografías, tablas, gráficos y elementos de diseño. Solicitar a la 10 Presidencia agende esta solicitud de compra para ser conocida en la sesión del 11 jueves 19 de enero de 2017./ Aprobado por nueve votos./ 12
- 13 Comunicar a la Dirección Ejecutiva, a Gestión de Compras, al Departamento de 14 Comunicaciones, a la Presidencia y a la Unidad de Secretaría./
- 4.6 Informe de requerimientos de infraestructura de los centros de recreo de Colypro. (Anexo10).
- El Lic. Alberto Salas Arias, Director Ejecutivo, se refiere al oficio CLP.DE.DA.INFO.003-2017 de fecha 12 de enero de 2017, suscrito por la Licda. Viviana Alvarado Arias, Jefa Administrativa y el Ing. Álvaro Grillo Morales, Jefe de Infraestructura y Mantenimiento, en el que señalan:
- "El Plan Estratégico 2016-2020, aprobado por la Junta directiva tiene definida como Área
 estratégica 4. Infraestructura para el desarrollo de Colypro, Objetivo estratégico 4.1
 Planificar el desarrollo de la infraestructura a nivel nacional que responda a las
 necesidades de la Corporación.
- En atención a éste objetivo estratégico, el Departamento Administrativo realizó junto con el Departamento de Infraestructura una visita de inspección a todos los centros de recreo del país, se hizo un levantamiento de necesidades de infraestructura en cada uno, se revisaron

los planes maestros de los centros de recreo que los tienen y se definió un orden de prioridades de atención.

Una vez priorizadas las necesidades se definió un plazo de 5 años para atenderlas y se construyó un Plan quinquenal de infraestructura, el cual cabe indicar que no es una camisa de fuerza, por el contrario, debe ser flexible y requerirá una revisión anual de acuerdo a la capacidad real de ejecución de los proyectos y a la asignación de presupuesto en cada año. Dentro de la revisión de planes Maestros se analizaron algunas obras que no se recomienda realizar por los costos de mantenimiento que podrían significar e inclusive por particularidades de los centros de recreo que no permiten tal desarrollo.

Adjunto encontrarán el documento final para su conocimiento y aprobación."

La M.Sc. Gissell Herrera Jara, Vocal I, considera excelente el trabajo realizado, el cual sugiere trasladarlo, en su momento, a las diferentes Juntas Regionales y hasta publicarlo para que los colegiados valoren y sepan lo que sí se cumple y que se contempla seguir con las mejoras en los diferentes centros de recreo, que eso motiva a los colegiados y se ve la planificación a mediano y largo plazo.

El M.Sc. Marvin Jiménez Barboza, Tesorero, no considera que el trabajo sea tan excelente, ya que en el informe no se incluyeron los costos, por lo que al leer este oficio en la Comisión de Presupuesto, consideró que fue un error y sugirió filtrar lo realmente prioritario y con costos, muchas cosas se omitieron y no se logró incluir en el presupuesto; el cual se realizó con las necesidades de infraestructura de las diferentes fincas regionales.

Conocido este informe la Junta Directiva acuerda:

ACUERDO 16:

Dar por recibido el oficio CLP.DE.DA.INFO.003-2017 de fecha 12 de enero de 2017, suscrito por la Licda. Viviana Alvarado Arias, Jefa Administrativa y el Ing. Álvaro Grillo Morales, Jefe de Infraestructura y Mantenimiento, en el que informan sobre los requerimiento de infraestructura de los centro de recreo del Colegio. Solicitar a la Presidencia agende este oficio para ser conocido en una próxima

- sesión a fin de revisarlo minuciosamente con las personas encargadas de la detección de problemas en los centros de recreo./ Aprobado por nueve votos./ Comunicar a la Licda. Viviana Alvarado Arias, Jefa Administrativa, al Ing. Álvaro Grillo Morales, Jefe de Infraestructura y Mantenimiento, a la Dirección Ejecutiva, a
- 4.7 Información del Jefe de Infraestructura y Mantenimiento. (Anexo 11).

la Presidencia y a la Unidad de Secretaría./

- La M.Sc. Lilliam González Castro, Presidenta, autoriza el ingreso del Ing. Álvaro Grillo Morales,
- 3 Jefe de Infraestructura y Mantenimiento, quien al ingresar saluda a los presentes y expone el
- oficio CLP-DIM-197-01-2017 de fecha 17 de enero de 2017, suscrito por su persona, en el que
- 10 señala:

5

15

16

- En respuesta al **Acuerdo 03, sesión 003 2017**, acerca de presentar opciones para que el
- escenario sea desmontable y con ello evitar accidentes de los colegiados usuarios con la
- estructura al momento de practicar deporte y a las dudas sobre la pintura general de la
- cancha del gimnasio, presentamos el siguiente informe.

Antecedentes y puntos a tratar:

1- Acuerdo de Junta Directiva:

- 17 ACUERDO 03:
- 18 Solicitar al Ing. Álvaro Grillo Morales, Jefe del Departamento de Infraestructura y
- Mantenimiento, que presente opciones para que la tarima del gimnasio sea móvil o plegable,
- 20 no fija u otra opción viable, con la finalidad de prevenir a futuro accidentes de colegiados
- que utilicen la cancha del gimnasio. La propuesta deberá presentarla a más tardar el martes
- 17 de enero de 2017, ante la Junta Directiva./ Aprobado por cinco votos./ ACUERDO
- 23 *FIRME.*/
- 24 Comunicar al Ing. Álvaro Grillo Morales, Jefe del Departamento de Infraestructura y
- 25 Mantenimiento, a la Dirección Ejecutiva y a la Unidad de Secretaría./
- 2- Solicitud de Junta Directiva de aclarar los alcances del contratista en el tema de la pintura general de la cancha.

1 1- Acuerdo de Junta Directiva No.3 Sesión 003-2017. Escenario del Gimnasio.

- 2 Dando respuesta a las consideraciones externadas por los miembros de la Junta Directiva en
- relación con la posibilidad de que el escenario del gimnasio sea desmontable o plegable
- 4 exponemos los siguientes argumentos:

1.1 Criterio de construcción

- 6 La construcción del escenario se realizó basada en los planos del proyecto. En los mismos se
- 7 indicaban las características del mismo incluyendo que el escenario fuera fijado al contrapiso
- 8 de concreto.
- 9 Dada esta condición, los contratistas consideraron la construcción del escenario bajo este
- 10 criterio.

5

20

1.2 Valoración de uso, movilidad y espacio.

- El escenario fijo conlleva una mayor estabilidad de la estructura y considera además el acceso
- para personas con capacidades especiales, mediante una rampa de acceso fija, cumpliendo así
- con estipulaciones de la ley 7600.
- Un escenario desmontable requeriría ocupar una gran cantidad de espacio en otras áreas no
- adecuadas para almacenar los componentes, ya que se diseñó como una estructura fija y no
- se previó un lugar de fácil acceso y manipulación para una estructura desmontable.
- La opción de que el escenario sea plegable tampoco es viable, debido a que el peso de la
- estructura es considerable y su manipulación representaría un riesgo mayor.

1.3 Valoración Económica

- Al momento de realizada la observación por parte de la Junta Directiva, el avance de las obras
- del escenario se encontraban a un 75%. El costo en materiales y mano de obra del mismo
- ronda los ¢ 6.400.000,00 (Seis millones cuatrocientos mil colones), por lo que consideramos
- que sería contraproducente valorar la demolición de las obras ya ejecutadas.

25 **1.4 Medidas reglamentarias de fútbol sala.**

- Otro de los puntos analizados con respecto al escenario, es el cumplimiento de las medidas
- reglamentarias para la práctica de los deportes que se realizarán en el gimnasio.

Luego de realizar varias consultas a especialistas en disciplinas deportivas, tales como CICADEX, y tomando como ejemplo canchas de futbol sala del campeonato nacional de primera división, se logró constatar que la distancia entre la línea de fondo y las estructuras del gimnasio como graderías, paredes y columnas, no afectan para la práctica adecuada de este deporte.

Las dimensiones de la cancha del gimnasio económico son las reglamentarias para juegos a nivel nacional. Cabe mencionar que las dimensiones para juegos internacionales de futbol sala son mucho mayores (40 m x 20 m), y no era posible demarcar una cancha de este tipo, ya que se hubiese tenido que ampliar el largo del gimnasio en casi 10 metros y el mismo no fue diseñado para estas dimensiones.

A continuación adjuntamos fotografías de canchas oficiales del campeonato nacional de primera división de futbol sala, en las que se muestra las distancias de la línea de fondo hacia las paredes de los respectivos inmuebles.







1.5 Seguridad de los colegiados.

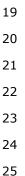
Considerando la seguridad de los colegiados a la hora de practicar deporte y la posibilidad de accidentes debido a la cercanía de la estructura del escenario con la cancha, se han considerado las siguientes opciones:

1.5.1 Red tipo camaronera de protección. En primera instancia será colocada una red detrás de los marcos. Con ello se pretende proteger las paredes de golpes con los balones y evitar que alguna persona que esté detrás de los marcos en algún momento se vea afectada por golpes con los mismos.

La red tendrá una altura aproximada de 5 metros y será plegable, pudiendo retirarla en caso de necesitarlo. La red solamente detendría los balones y no es una medida para evitar que las personas golpeen las estructuras detrás de los marcos ya que la red cedería ante el peso de una persona.

1.5.2 Protectores de espuma con forro. Se contactó a la empresa Proursa, la misma fabrica colchones y espumas de protección para gimnasios y centros deportivos en general. Realizarán una visita al gimnasio el día jueves 19 de enero de 2017, para asesorar y cotizar protectores de espuma con forro, los cuales se colocarían frente y sobre la estructura del escenario detrás del marco y evitarían que en caso de que alguien golpeé contra ellos, se sufra daños físicos.

Se adjunta una fotografía de este tipo de protección.





Protectores de espuma para columnas, esquinas o paredes.



Este tipo de protección sería desmontable, dando así la posibilidad de retirar los protectores en caso de que el escenario vaya a utilizarse.

Recomendación:

Luego del análisis de cada uno de los puntos anteriores, es criterio del Departamento de Infraestructura y Mantenimiento recomendar mantener el escenario del gimnasio como una estructura fija y con las dimensiones con las que cuenta actualmente y tomar medidas de seguridad como las propuestas en este informe, para resguardar la integridad física de los usuarios.

2- Pintura General de la Cancha.

Atendiendo las dudas generadas alrededor de la pintura general de la cancha del Gimnasio Multiusos del CCR Alajuela, se realizaron las siguientes consideraciones que exponemos a continuación:

2.1 Alcances del Contrato de Construcción:

Dentro de los alcances del contratista responsable de la construcción del gimnasio, se incluye únicamente la demarcación con pintura de las líneas para la práctica de dos deportes: Baloncesto y Voleibol.

- Adicionalmente y debido a la inclusión de la disciplina de Futbol Sala se amplía este alcance
- de la demarcación a tres disciplinas.
- La pintura total de la cancha, no se encuentra dentro de los alcances del contrato con la
- 4 constructora. A pesar de lo anterior, se hicieron consultas y se solicitaron cotizaciones al
- 5 proveedor de la pintura de la demarcación para determinar la viabilidad de realizar los
- 6 trabajos de pintura general.

2.2 Limitación de uso:

- 8 En caso que se decida pintar la cancha en su totalidad, esta condición limitaría el uso de la
- 9 cancha para otras actividades. El asesor de CICADEX indica que al pintar toda la cancha, el
- cuidado de la misma es mucho más difícil.
- Por el tipo de recubrimiento y pintura a utilizar, no se recomienda el ingreso a la misma con
- calzado que no sea el adecuado, ni el uso de la misma para actividades que no sean
- 13 deportivas.

7

19

26

- Si se desea utilizar el inmueble para otro tipo de eventos en los que se requiera el ingreso de
- personas sin calzado deportivo o con equipos, mesas, sillas o cualquier otro elemento
- similar, la cancha debería ser cubierta con madera para no dañar la pintura.
- 17 El valor de la pintura es elevado como para exponerla a daños con otro tipo de actividades,
- pues incluso cubriéndola no se garantiza que la misma esté exenta de deterioro.

2.3 Valoración Económica:

- Sumado a esto, el valor de los trabajos ronda los \$12.000,00 USD (Doce mil dólares de los
- Estados Unidos de América), que al tipo de cambio del dólar del día del presente informe
- representaría un costo de ¢6.727.440,00 (Seis millones setecientos veintisiete mil
- 23 cuatrocientos cuarenta colones exactos).
- Dicha actividad no se encuentra incluida en el presupuesto del gimnasio, por lo cual sería
- una obra adicional.

Recomendación:

2

3

4 5

6

7

8

9

10

11

12

13

14

15

16

17

18

19

20

21 22

23

24

25

26

27

Tomando en cuenta los puntos anteriores, la recomendación técnica del Departamento de Infraestructura y Mantenimiento es no pintar la cancha en su totalidad, ya que si bien se mejoraría el aspecto estético de la misma, los cuidados y el mantenimiento serían mucho mayores y no se garantiza que a pesar de tomar medidas para mantenerla, la misma no se vaya a manchar o dañar por el uso inadecuado de las instalaciones." El MBA. Carlos Arias Alvarado, Vocal III, expresa que se indica en oficio que se está a un 75% de construcción de la tarima, lo cual es mentira, porque cuando fue a hablar con Fabian no se había empezado a hacer y cuando elevó el tema a la Junta Directiva, el señor Director Ejecutivo le indicó que se conformaría una Comisión con el Gestor Deportivo y el Jefe de Infraestructura y Mantenimiento, aún no se había empezado. Además porque los demás gimnasios estén mal, el Colegio no tiene por qué construir un gimnasio mal, indica que las ligas son manejadas al equipo que quiera, lo externa porque estuvo metido en futbol sala, hasta hace unos cinco años y si se desea incluir una concesión se presenta y la otorgan, tal y como se la dieron cuando metió un equipo en Santa Bárbara a primera división; o sea alguna ligas no tienen mucha gente y por crecer hacen partidos donde sean y acondicionan lo que haya, en este caso no es lo que haya sino lo que se tiene. Añade que el Colegio construyó un gimnasio, no construyó una bodega para hacer una cancha de futbol sala. Menciona que los partidos a realizar son de primera división, invita a los presentes a ver la silueta de todos los colegiados, no son jugadores de primera división, con todo el respeto considera que en cualquier momento se pueden destapar la cabeza jugando, por ello le preocupa mucho el tema de seguridad y reitera lo indicado en la sesión anterior, si la tarima queda así se van a fracturar los usuarios, las rodillas, la tibia y el peroné. Reitera que es un tema de seguridad, de que el gimnasio del Colegio el cual será utilizado en su mayoría por colegiados que no son profesionales, muchos son calentura, aunque algunos sean jóvenes, esbeltos y deportistas, obviamente se realizaran partidos con jugadores profesionales, pero

la gran mayoría serán personas que no son profesionales.

2

3

4 5

6

7

8

9

10

11

12

13

14

15

16

17

18

19

20

21 22

23

2425

26

27

empezara a construir la tarima, no se había comprado ni el perling, tal y como se lo dijo el encargado "eso se hará por las bodegas y se empezará la otra semana"; así como se lo externaron lo elevó a la Junta Directiva la misma semana, cuando no se había empezado a construir la tarima. Añade que independientemente de dejar anclado o no, de continuar o dejar más grande o más pequeño, se libera de responsabilidad porque desde su punto de vista señaló lo que tenía que señalar; a pesar de todas las justificaciones que le brinden, no acepta que le digan que la tarima ya se estaba haciendo porque el tema lo elevó mucho antes, tampoco acepta que le digan que por hacer bodegas se construyó un gimnasio, porque eso es lo que abunda en Costa Rica, las canchas sintéticas porque el clima no permitía la práctica del futbol, aprovechando un montón de bodequeros convertir las bodegas en canchas de papifutbol y futbol sala, son lugar que no están acondicionados para una adecuada práctica de ese deporte e indica que no es posible que la línea de fondo quede a medio metro de la pared, en una mejenga con un empujón cualquier jugador tiene que ir al hospital. Menciona que le interesa mucho el tema porque tiene años de venir al Colegio y ver la gente que utiliza la cancha de futbol, de basquete y tennis, no son los deportistas que se espera que lleguen. Indica que tiene la impresión que la tarima quedará muy cerca de la línea de fondo, a pesar de que pongan un trasmallo, no es conveniente, porque al moverlo para realizar otras actividades, va perdiendo las características para lo cual fue diseñado y se llega a romper. De hecho quienes administran los trasmallos no los quitan, le dan una vida útil y los están cambiando. Le expresa al Inq. Grillo Morales, que cuando elevó el tema de la tarima ante la Junta Directiva, lo hizo por un tema de seguridad y reitera que la atención del gimnasio es deportivo y al ver la tarima tal y como se planteó, esta será para que se den situaciones que se lamentaran, lo cual se pudieron prevenir desde antes.

Reitera que es un tema de seguridad, por ello advirtió del problema desde antes que se

- El Ing. Grillo Morales, aclara que están hablando de decisiones que ya estaban aprobadas y los planos indican solo dos canchas, por lo que se tiene que ver cómo hacer para incorporar
- 3 una tercera cancha.
- 4 El señor Vocal III expresa que desconoce ese proceso, lo tiene claro y a quienes le han
- 5 preguntado algo les ha dicho que eso es lo que se tiene, pero el tema que le preocupa
- actualmente es el tema de la seguridad, ya que en su mayoría serán mejengas de personas
- 7 en su mayoría colegiados y andados en años.
- 8 Consulta en qué estado en qué estado de avance está la tarima.
- 9 El Ing. Grillo Morales, responde que a la tarima mañana le empiezan a poner el piso.
- El señor Vocal III, considera que no está de más la sugerencia de quitar ese medio metro
- que se está saliendo, porque hay dos salientes, y la estructura está a medio metro, ni
- siguiera tiene armonía con respecto a la fachada.
- 13 El Ing. Grillo Morales, menciona que se les colocó un frente de lámina de acero para
- 14 protección.
- El señor Vocal III, externa que si se corre medio metro se disminuye el riesgo.
- 16 El Ing. Grillo Morales, menciona que considerando las medidas que tenían para la
- construcción, se tomaron las medidas de seguridad, señaladas en el informe para resquardar
- la seguridad de los usuarios, por ello se sugiere colocar la espuma con los forros abarcando
- toda la longitud del escenario, formando una L al revés para proteger el filo de la forma de la
- 20 madera del escenario.
- El señor Vocal III, indica al Ing. Grillo Morales, que desafortunadamente en el informe que
- remitió lo contradice porque CICADEX dice "Por el tipo de recubrimiento y pintura a utilizar,
- 23 no se recomienda el ingreso a la misma con calzado que no sea el adecuado, ni el uso de la
- 24 misma para actividades que no sean deportivas.
- 25 Si se desea utilizar el inmueble para otro tipo de eventos en los que se requiera el ingreso de
- personas sin calzado deportivo o con equipos, mesas, sillas o cualquier otro elemento
- similar, la cancha debería ser cubierta con madera para no dañar la pintura.

- El valor de la pintura es elevado como para exponerla a daños con otro tipo de actividades,
- 2 pues incluso cubriéndola no se garantiza que la misma esté exenta de deterioro."
- 3 El señor Vocal III añade que el gimnasio que se utiliza para el deporte se utilizará para otras
- 4 cosas, por lo que tendrán que considerar otras cosas.
- 5 El Ing. Grillo Morales, aclara que es cubrir toda la demás área de pintura y no así la
- demarcación, consulta si se desea un escenario deportivo o una cancha multiusos.
- La M.Sc. Gissell Herrera Jara, Vocal I, indica que desde un principio ella le indicó al Director
- 8 Ejecutivo, las medidas mínimas permitidas a nivel nacional para que se puedan usar en
- juegos por ejemplo en juegos nacionales o estudiantiles y siempre se le dijo que estaban así
- contempladas; además ha indicado que vayan a ver la pintura que se usa en el piso del
- gimnasio del Colegio Marista, donde además de los diferentes deportes, la cancha se ha
- podido utilizar para bailes, bingos, poner sillas y hasta poner andamios y hasta han entrado
- carros y no hay daños, pero que hasta la fecha, han hecho caso omiso a sus
- 14 recomendaciones.
- 15 Conocido este oficio la Junta Directiva acuerda:

ACUERDO 17:

- Dar por recibido el oficio CLP-DIM-197-01-2017 de fecha 17 de enero de 2017,
- suscrito por el Ing. Álvaro Grillo Morales, Jefe de Infraestructura y
- Mantenimiento, en el que informa sobre la construcción de la tarima y la pintura
- de la cancha del gimnasio. Solicitar al Ing. Grillo Morales que gestione ante la
- empresa constructora del gimnasio el corte de la tarima metálica con la finalidad
- de que quede en línea con las columnas que se encuentran a ambos lados del
- gimnasio, donde terminan las graderías, se coloque el trasmallo y además cotice
- las almohadillas de protección./ Aprobado por nueve votos./ ACUERDO FIRME./
- **Comunicar al Ing. Álvaro Grillo Morales, Jefe de Infraestructura y Mantenimiento**
- y a la Dirección Ejecutiva./

27

ARTÍCULO QUINTO: Asuntos de Tesorería

5.1 Aprobación de pagos. (Anexo 12). 1 El M.Sc. Marvin Jiménez Barboza, Tesorería, presenta el listado de pagos para su aprobación 2 y emisión con la debida documentación de respaldo, la cual se adjunta al acta mediante el 3 anexo número 12. 4 5 El M.Sc. Jiménez Barboza, Tesorero, presenta listado de pagos de la cuenta número , del Banco Nacional de Costa Rica por un monto de veinticuatro millones 6 novecientos setenta y siete mil doscientos cincuenta y tres colones con setenta y cinco 7 céntimos (¢24.977.253,75); de la cuenta de conectividad número del 8 Banco Nacional de Costa Rica por un monto de ocho millones novecientos mil colones netos 9 (\$8.900.000,00); de la cuenta número de COOPENAE COLEGIO por un 10 monto de diez millones setecientos cincuenta y dos mil noventa y seis colones con once 11 céntimos (¢10.752.096,11) y de la cuenta número de COOPENAE FMS 12 por un monto de cinco millones seiscientos mil colones netos (¢5.600.000,00); para su 13 respectiva aprobación. 14 La Licda. Alexandra Grant Daniels, Vicepresidenta, sale de la sala al ser las 7:24 p.m. 15 Conocido el listado de pagos la Junta Directiva acuerda: 16 **ACUERDO 18:** 17 Aprobar la emisión de pagos de la cuenta número del Banco 18 Nacional de Costa Rica por un monto de veinticuatro millones novecientos 19 setenta y siete mil doscientos cincuenta y tres colones con setenta y cinco 20 céntimos (¢24.977.253,75); de la cuenta de conectividad número 21 22 del Banco Nacional de Costa Rica por un monto de ocho millones novecientos mil colones netos (¢8.900.000,00); de la cuenta número 23 de COOPENAE COLEGIO por un monto de diez millones 24 setecientos cincuenta y dos mil noventa y seis colones con once céntimos 25 (¢10.752.096,11) y de la cuenta número de COOPENAE FMS 26 por un monto de cinco millones seiscientos mil colones netos (¢5.600.000,00). El 27

- listado de los pagos de fecha 17 de enero de 2017, se adjunta al acta mediante el
- anexo número 12./ ACUERDO FIRME./ Aprobado ocho votos./
- **Comunicar a la Jefatura Financiera y a la Unidad de Tesorería./**
- 4 ARTÍCULO SEXTO: Asuntos de Fiscalía
- 5 **6.1** Incorporaciones. (Anexo 12).
- 6 La M.Sc. Nazira Morales Morera, Fiscal, presenta solicitud para la aprobación de (5)
- profesionales, para la juramentación a realizarse el viernes 20 de enero de 2017 en Alajuela.
- 8 En virtud de lo anterior la M.Sc. Morales Morera, Fiscal, da fe que los atestados de estos (5)
- 9 profesionales, fueron revisados por el Departamento de Fiscalía y de acuerdo con criterio
- emitido cumplen con los requisitos correspondientes, según la normativa vigente.
- Analizado el punto anterior, la Junta Directiva acuerda:
- **12 ACUERDO 19:**
- Aprobar la incorporación al Colegio de las siguientes (5) personas, acto que se
- ratifica con la juramentación a realizar el 20 de enero de 2017, en Alajuela.

15	APELLIDOS	NOMBRE	CÉDULA	CARNÉ
16	CHAVES CHAVES	ROBERT	2-0511-0801	075347
17	HERRERA JIMÉNEZ	ALLAN JOSÉ	6-0325-0504	075292
18	MURILLO ALCÁZAR	MARCELA	1-0943-0116	075291
19	PEÑATE MARTÍNEZ	XINIA LISSETH	18-0079-0428	075294
20	SOLANO PADILLA	LUIS ENRIQUE	1-0972-0236	075293

- 21 ./ Aprobado por ocho votos./
- 22 Comunicar a la Fiscalía y a la Unidad de Incorporaciones./
- La Licda. Alexandra Grant Daniels, Vicepresidenta, ingresa a la sala al ser las 7:27 p.m.
- 24 ARTÍCULO SÉTIMO: Asuntos de Presidencia
- 25 **7.1 Presidencia.**
- 26 **7.1.1** Proceso Electoral 2017.

La M.Sc. Lilliam González Castro, Presidenta, informa que el Tribunal Electoral, procedió a 1 2 realizar la publicación de convocatoria a elecciones, según lo señala el Reglamento de Elecciones del Colegio. 3 Añade que se reunió con el Tribunal Electoral y el Lic. Jonathan Desanti Ruiz, Asesor Legal 4 5 del Tribunal, quienes consideran que por haberse realizado la primera publicación de 6 convocatoria a elecciones, se deben realizar elecciones en marzo 2017; lo cual ha traido una serie de situaciones y el Lic. Desanti Ruiz, insiste en que tiene que haber elecciones; sin 7 embargo al revisar el Transitorio de la recién aprobada Ley del Colegio, junto con la Licda. 8 Francine Barboza Topping, Asesora Legal, consideran que el transitorio es muy claro y 9 además se habla del proceso electoral conforme a la Ley anterior, no se puede separar el 10 proceso electoral de la Asamblea General y la Junta Directiva no ha convocado a Asamblea 11 General; sin embargo el Lic. Desanti Ruiz, considera que como la nueva Ley del Colegio no 12 se ha publicado se debe continuar con el proceso. 13 La señora Presidenta añade que el Tribunal Electoral está presionando al MBA. Gabriel Dávila 14 Carmona, Jefe del Departamento de Comunicaciones, para que publique en los medios 15 internos del Colegio la convocatoria a elecciones, razón por la cual le externó al Tribunal de 16 Elecciones que no y que elevaría el tema a la Junta Directiva porque el Reglamento dice que 17 se realice una publicación en un periódico de circulación nacional y lo otro no dice en ningún 18 lugar que se debe hacer. 19 Añade que eso ha redundado en una situación complicada, por lo que hoy se reunió la Licda. 20 Carmen Montoya Mejía, Jefa de Fiscalía, el Lic. Jonathan Desanti Ruiz, Asesor del Tribunal 21 22 Electoral y la M.Sc. Francine Barboza Topping, Asesora Legal de Junta Directiva para tratar el 23 tema. La señora Presidenta desea dejar claro que no se debe realizar ninguna otra publicación, ya 24 que el Jefe de Comunicaciones se siente presionado porque el Tribunal Electoral le indica 25

que la convocatoria se debe publicar en los medios internos.

La M.Sc. Francine Barboza Topping, Asesora Legal, externa que el Tribunal Electoral no 1 2 puede dar directrices al Jefe de Comunicaciones, en todo caso debe de realizar la solicitud a través del Director Ejecutivo. 3 La M.Sc. Nazira Morales Morera, Fiscal, insta a la Junta Directiva a ubicar al Tribunal 4 5 Electoral ya que no tienen injerencia para darle órdenes a subalternos propios de la 6 Dirección Ejecutiva; considera que la canalización debe ser a través de la Dirección Ejecutiva, quien trasladará o elevará a Junta Directiva el tema, si lo considera conveniente. 7 Cree que para respaldo de los abogados del Colegio, se debe considera la posibilidad de 8 contratar un abogado constitucionalista, que les dé un mayor respaldo en caso de un 9 eventual reclamo. Sugiere que la Junta Directiva, autorice a la Dirección Ejecutiva que cotice 10 y busque en el banco de profesionales en derecho constitucional y posible abogado que 11 brinde los servicios profesionales al Colegio. 12 La M.Sc. Gissell Herrera Jara, Vocal I, indica que ya facilitó los datos de tres abogados 13 constitucionalistas que le recomendaron para este caso; además está de acuerdo que exista 14 un abogado especialista en el tema y externo a la corporación, pero en todo caso existe una 15 página donde se pueden localizar más abogados constitucionalistas para su consideración. 16 Conocido este punto la Junta Directiva acuerda: 17 **ACUERDO 20:** 18

Solicitar a la Dirección Ejecutiva gestione la contratación de un abogado

constitucionalista que brinde criterio legal, en aspectos referentes a la Asamblea

- General Ordinaria 2017, conforme a lo que establece la nueva ley. Sobre lo actuado deberá presentar informe ante la Junta Directiva en la sesión extraordinaria del miércoles 18 de enero de 2017./ Aprobado por ocho votos a favor y un voto en contra./ ACUERDO FIRME./
- 25 Comunicar a la Dirección Ejecutiva./

19

20

- El M.Sc. Marvin Jiménez Barboza, Tesorero, vota en contra porque considera que el transitorio es
- 2 sumamente claro y no es necesario el Colegio de Licenciados y Profesores, incurra en un gasto,
- que a su parecer no se debería de realizarse.
- 4 7.2 Secretaría.
- 5 **7.2.1** Permiso para sesión extraordinaria.
- 6 El M.Sc. Jimmy Güell Delgado, Secretario, menciona que por compromisos personales
- 7 previamente adquiridos, no podrá asistir a la sesión extraordinaria convocada para mañana
- 8 miércoles 18 de enero de 2017, por ello solicita permiso para ausentarse.
- 9 Conocida esta solicitud la Junta Directiva acuerda:
- **10 ACUERDO 21:**
- Otorgar permiso al M.Sc. Jimmy Güell Delgado, Secretario, para ausentarse a la
- sesión extraordinaria del miércoles 18 de enero de 2017, por motivos
- personales./ Aprobado por ocho votos./
- 14 Comunicar al M.Sc. Jimmy Güell Delgado, Secretario y a la Unidad de Secretaría./
- El M.Sc. Jimmy Güell Delgado, Secretario, se inhibe de la votación por ser el interesado.
- 16 **7.3 Fiscalía.**
- 7.3.1 Presentación de moción. (Anexo 13).
- La M.Sc. Nazira Morales Morera, Fiscal, da lectura a moción de fecha 17 de enero de 2017,
- suscrita por el M.Sc. Jimmy Güell Delgado, Secretario y la M.Sc. Violeta Cambronero
- 20 Cascante, Prosecretaria y su persona, en la que indican:
- 21 "Asunto: Considerando que:
- 22 El artículo 24 de la Ley 4770 establece que corresponde al Presidente, en su inciso g)
- Convocar las sesiones extraordinarias de la Junta Directiva, por sí o a petición de tres de sus
- 24 miembros.
- 25 Es que presentamos la siguiente moción:
- Convocar a una sesión extraordinaria de carácter privada, entendiendo que sólo deberán
- estar presentes los directivos sin la asistencia del personal del Colegio. Dicha sesión se está

solicitando para el día 21 de enero de las 10:00 a.m. en el lugar que la Junta Directiva 1 2 determine. En dicha sesión se conocerá como punto único del orden del día el análisis de la gestión administrativa y la reestructuración del Colegio a la luz de los diferentes informes 3 presentados durante el 2016 y que están pendiente de discusión." 4 5 La M.Sc. Lilliam González Castro, Presidenta, indica a la señora Fiscal que hay un aspecto 6 que es importante y es que en un acuerdo anterior, para la realización de la sesión extraordinaria se solicitó a los miembros de Junta Directiva que remitieran los puntos a tratar 7 en la sesión extraordinaria para elaborar una agenda. 8 La señora Fiscal, expresa que deja abierta en la moción si algún miembro de Junta Directiva 9 tiene algún punto adicional a los señalados en la moción suscrita por tres miembros de Junta 10 Directiva, no ve ningún inconveniente para incluirlos. 11 La señora Presidenta señala que la moción habla de los informes, por ello solicita se indique 12 cuáles informes se analizarán, solicita se indique cuáles informes específicamente. 13 La señora Fiscal sugiere que quienes suscriben la moción analicen cuáles informes se desean 14 incluir, esto sea informado en la sesión del jueves 19 de enero de 2017, pero que se 15 mantenga la convocatoria para el día que se propone. 16 La M.Sc. Gissell Herrera Jara, Vocal I, expresa que está en contra en realizar la sesión 17 privada el sábado 21 de enero de 2017, porque si el informe se remiten a la Junta Directiva 18 el jueves no tendrán tiempo para analizar los insumos. Añade que mañana miércoles 19 asistirán a la actividad de Magisterio en Acción, el jueves hay sesión ordinaria y aunque está 20 de acuerdo en realizar la sesión privada no está de acuerdo en realizarla este sábado por 21 22 varias razones, entre algunas es que ya existe un acuerdo de que se debían mandar los temas a la señora Presidenta para los agendara y se tengan los insumos con suficiente 23 tiempo por parte de todos los miembros de Junta Directiva. 24 La señora Fiscal, solicita a la señora Presidenta someter a votación la moción presentada por 25

tres miembros de Junta Directiva, facultados por la Ley para solicitar una sesión

- extraordinaria y si todos los miembros de Junta Directiva no pueden, se realiza con los que puedan estar presentes.
- La señora Presidenta solicita que se respete el acuerdo anterior, porque se había dicho que los diferentes miembros brindarían insumos para elaborar la agenda de la sesión privada.
- El M.Sc. Marvin Jiménez Barboza, Tesorero, considera que un gran tema a incluir en la agenda de la sesión privada es el informe del clima organizacional. Sugiere que la moción sea acogida o rechazada según la presentan los tres miembros de Junta Directiva, misma que indica fecha y hora.
- La señora Presidenta externa que está de acuerdo en realizar la sesión privada, sin embargo se indicó que en la agenda se incluiría lo que los miembros de Junta Directiva remitieran.
- El señor Tesorero indica que justamente la moción presenta dos temas y se puede añadir otro que el mismo está sugiriendo.
- La señora Presidenta solicita a quienes suscriben la moción especifiquen cuáles son los informes, porque se tienen muchos de todo el año pasado y si algún miembro de Junta Directiva, desea incluir algún punto, tal y como se señaló en un acuerdo anterior, le hagan llegar el punto para incluirlo en agenda.
- La señora Fiscal realiza observación que los proponentes de la moción sugieren dos puntos y el señor Tesorero que se incluya el informe del clima organizacional del Colegio.
- La M.Sc. Francine Barboza Topping, Asesora Legal, aclara que al ser una sesión privada, los puntos no deben de ser de conocimiento del personal administrativo.
- La señora Presidenta solicita a la señora Fiscal de lectura nuevamente a la moción, quien procede a realizarlo:
- 23 "Asunto: Considerando que:
- El artículo 24 de la Ley 4770 establece que corresponde al Presidente, en su inciso g)
- Convocar las sesiones extraordinarias de la Junta Directiva, por sí o a petición de tres de sus
- 26 miembros.
- 27 Es que presentamos la siguiente moción:

- Convocar a una sesión extraordinaria de carácter privada, entendiendo que sólo deberán estar presentes los directivos sin la asistencia del personal del Colegio. Dicha sesión se está solicitando para el día 21 de enero de las 10:00 a.m. en el lugar que la Junta Directiva determine. En dicha sesión se conocerá como punto único del orden del día el análisis de la gestión administrativa y la reestructuración del Colegio a la luz de los diferentes informes presentados durante el 2016 y que están pendiente de discusión."
- El MBA. Carlos Arias Alvarado, Vocal III, sugiere que la convocatoria de la sesión se realice más temprano.
- 9 El señor Tesorero sugiere someter a votación la moción tal y como se presentó.
- La señora Presidenta y la señora Vocal I, sugiere que la sesión privada se convoque a las
- 11 8:00 a.m.
- 12 Conocida esta moción la Junta Directiva acuerda:
- **13 ACUERDO 22:**
- Acoger la moción de fecha 17 de enero de 2017, suscrita por la M.Sc. Nazira
- Morales Morera, Fiscal, el M.Sc. Jimmy Güell Delgado, Secretario y la M.Sc. Violeta
- **Cambronero Cascante, Prosecretaria, la cual indica:**
- **"Asunto: Considerando que:**
- 18 El artículo 24 de la Ley 4770 establece que corresponde al Presidente, en su
- inciso g) Convocar las sesiones extraordinarias de la Junta Directiva, por sí o a
- 20 petición de tres de sus miembros.
- **Es que presentamos la siguiente moción:**
- 22 Convocar a una sesión extraordinaria de carácter privada, entendiendo que sólo
- deberán estar presentes los directivos sin la asistencia del personal del Colegio.
- Dicha sesión se está solicitando para el día 21 de enero de las 10:00 a.m. en el
- 25 lugar que la Junta Directiva determine. En dicha sesión se conocerá como punto
- 26 único del orden del día el análisis de la gestión administrativa y la
- reestructuración del Colegio a la luz de los diferentes informes presentados

Sesión Ordinaria Junta Directiva Nº 004-2017 17-01-2017

- durante el 2016 y que están pendiente de discusión."/ Aprobado por ocho votos
- 2 a favor y un voto en contra./
- 3 Comunicar a la M.Sc. Nazira Morales Morera, Fiscal, al M.Sc. Jimmy Güell Delgado,
- 4 Secretario, a la M.Sc. Violeta Cambronero Cascante, Prosecretaria y a la Junta
- 5 **Directiva./**
- 6 La M.Sc. Lilliam González Castro, Presidenta, insiste en que se deben de indicar cuáles son
- 7 los informes a tratar y el año pasado se conocieron muchos informes.
- 8 La M.Sc. Gissell Herrera Jara, Vocal I, justifica su voto negativo porque considera muy
- 9 cerrado que no se pueda adelantar la hora de convocatoria y porque considera que los
- temas a tratar deben ser más detallados; además porque se está irrespetando el acuerdo
- anterior donde habían dicho que si se deseaba incluir un tema se le debía trasladar a la
- señora Presidenta quien elabora la agenda, lo cual se está irrespetando.
- La señora Presidenta está de acuerdo en realizar la sesión privada y no le preocupa la hora
- pero considera que el tema es ambigüo, porque los llevan como a ojos cerrados, se les dice
- "los informes" y desconoce cuáles informes se van a tratar, aspecto que es una
- desconsideración y falta de respeto, para el resto de los compañeros que van a ojos cerrados
- sin saber sinceramente cuáles son los temas que se van a tratar.

18 **7.4 Tesorería.**

- 19 **7.4.1** Sesión privada.
- 20 El M.Sc. Marvin Jiménez Barboza, Tesorero, indica que no se referirá a este punto ya que se
- 21 analizó en el punto anterior.
- Nota: Los siguientes puntos no fueron vistos ya que la sesión se levanta a las 8:11 p.m.; según
- el punto 11 de la política POL-JD13 "Sesiones de Junta Directiva" aprobada en sesión 089-2013
- del 10 de octubre de 2013. Se deben reprogramar para la sesión del jueves 19 de enero de
- 25 **2017.**
- 26 **7.5 Vocalía II.**
- **7.5.1** Representante del Colegio ante FECOPROU.

Sesión Ordinaria
Nº 004-2017

Junta Directiva
17-01-2017

- 1 ARTÍCULO OCTAVO: Asuntos Varios
- 2 No se presentó ningún asunto vario.
- 3 SIN MÁS ASUNTOS QUE TRATAR LA PRESIDENTA FINALIZA LA SESIÓN A LAS VEINTE
- 4 HORAS CON ONCE MINUTOS DEL DÍA INDICADO.

5 6

8

7 Lilliam González Castro

Presidenta

Jimmy Güell Delgado

Secretario

9 Levantado de Texto: Maritza Noguera Ramírez.